

Año X Número 104

COMUNIDAD EUROPEA

ABRIL 1974



- MITO Y REALIDAD DE EUROPA
- EL DIALOGO EURO - ARABE
- DE TLATELOLCO A PUNTA DEL ESTE
- UN VERDADERO PROGRAMA DE ACCION SOCIAL
- LOS GRUPOS POLITICOS EN EL PARLAMENTO

MITO Y REALIDAD DE EUROPA EN LA DIFÍCIL ENCRUZIJADA ACTUAL

COMUNIDAD EUROPEA

Boletín mensual publicado por la
Dirección General de Información
de la Comisión de las Comuni-
dades Europeas

rue de la Loi 200,
1040 Bruxelles (Bélgica)

Redactor-Jefe : J. SANS-ARRUFAT

Delegación para América Latina

Torres de Tajamar,
Torre A, Apt. 404
Casilla postal 10093

SANTIAGO DE CHILE

Oficina de Montevideo

Bartolomé Mitre, 1337

Casilla postal 641

MONTEVIDEO

(R.O. del Uruguay)

COMUNIDAD EUROPEA difunde una información de base sobre problemas que interesan directa o indirectamente a la construcción europea. Teniendo como objetivo el promover el conocimiento de las realidades europeas y una discusión lo más amplia posible, esta publicación no excluye por consiguiente temas que no dependan formalmente del marco de acción definido por los Tratados que instituyen las Comunidades Europeas, ni cuestiones todavía objeto de examen, sobre las cuales la Comisión, como tal, no haya estatuido todavía. Los textos no se refieren por lo tanto necesariamente a decisiones, estudios o informes de la Comisión Europea. La reproducción es libre, pero sería bien acogido el envío de un justificativo.

Las fotografías publicadas en este número provienen de la fototeca de la Comisión de las Comunidades Europeas

¿ES un mito Europa? Si así fuera, en el verdadero sentido del vocablo, sólo tendríamos motivos para alegrarnos. Denis de Rougemont recuerda que el carácter más profundo del mito « es el poder que tiene sobre nosotros, generalmente sin darnos cuenta ». La leyenda crea el mito y éste dicta las conductas de los hombres. Por este camino, la utopía — que algunos identifican al mito — se transforma en realidad. La unidad y la « globalidad », por así decirlo, del mundo, son también un mito, pero la sociedad humana avanza acercándose a ellas. Es así como los mitos del pasado se convierten en las realidades del futuro.

Este mito que es la Europa unida contiene sin embargo la racionalidad suficiente para determinar no sólo las conductas, sino también las reglas y leyes que son observadas por el conjunto de los europeos y que tienen una influencia directa sobre su modo de vida. La conclusión del « marathon » agrícola para la fijación de los precios de la próxima campaña, muestra que estos pragmáticos que son los británicos han aceptado plegarse a los principios de la política agrícola, uno de los elementos fundamentales de la mitología europea.

El impacto creciente del mito europeo es evidente en todas partes, especialmente en el encarnizamiento con

que se trate de limitarle, oponiéndole otro mito, el de la nación. El pertenecer a un « partido europeo » debe comprometer a hacer un análisis constante de la realidad que se transforma, a fin de explotar todas las virtualidades de esta evolución.

El « partido europeo » pasa hoy por graves dificultades en todas partes, principalmente por dos puntos esenciales. El primero se refiere al tipo de relaciones que debe haber entre esta Europa, todavía « nebulosa », y Estados Unidos. El segundo punto es el lugar de Gran Bretaña en la Comunidad Europea, es decir, la naturaleza misma de esta Comunidad. Ambos puntos están evidentemente ligados entre sí.

Las relaciones con Estados Unidos

Hablemos en primer lugar de las relaciones euro-americanas, de las que yo había analizado algunos aspectos, a manera de comentario después de la conferencia de Washington sobre la energía. Las dificultades provienen sobre todo, no de una voluntad norteamericana de hegemonía (incluso si se percibe una exigencia objetiva, en el actual estado de cosas, de un « liderazgo concertado »), sino más bien de la incredulidad norteamericana de la capacidad de Europa para tener una voz segura y clara, resultado de una voluntad coherente. Entonces nos corresponde a nosotros europeos probar lo contrario, y no sólo por « declaraciones » que no cambian nada. El problema es, pues, saber si Europa puede ser independiente, sin ser necesariamente antagonista. Los norteamericanos nos dicen: « Queréis definir vuestra identidad únicamente para demostrar que sois independientes de nosotros. Pero ¿qué hay detrás, vuestra hostilidad o vuestra

amistad?»

Puesto que la solución de este problema está en nosotros, es aquí donde hay que buscarla. El esquema según el cual hay en Europa dos actitudes opuestas, es demasiado simplista. Una, de la que Alemania (y ahora también Gran Bretaña) sería el portavoz preconizaría una Europa que concediera la preferencia a las buenas relaciones con EE.UU., y, por consiguiente, a una especie de subordinación a este país. Para la otra, encarnada esencialmente por Francia, Europa no puede existir más que presentándose como antagonista de EE.UU. Expresadas así, estas tesis son sólo una deformación de conceptos existentes, susceptibles de encontrar una amplia base común, a condición de poner buena voluntad y de dar prueba de buena fe y de confianza recíprocas. Es indispensable que Europa afirme su propia independencia para poder aceptar las servidumbres inevitables de la interdependencia que

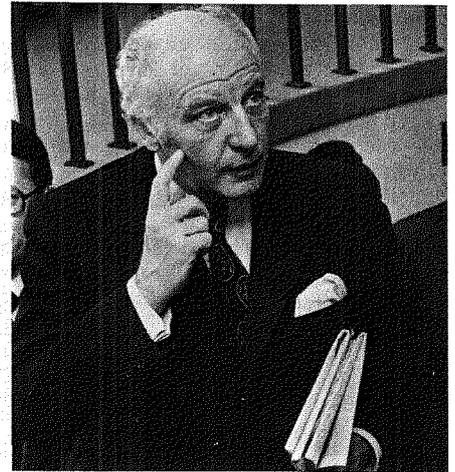
→



M. JOBERT (Francia)



H. KISSINGER (EE.UU)



W. SCHEEL (Alemania R.F.)

→ caracteriza sus relaciones con Estados Unidos.

Por esto el razonamiento que hace Michel Debré — y cuyo punto de partida está sin duda bien fundado — cuando compara la construcción europea como « medio » y como « fin en sí », no puede convencernos. ¿Cómo puede aceptarse la tesis según la cual para afirmar su propia personalidad Europa debe limitarse a ser un medio, « una suma » de personalidades nacionales, mientras que, si se convierte en un fin en sí, es decir, en una sociedad política solidaria, estaría condenada a sufrir la influencia exterior, especialmente de Estados Unidos? La Europa « nebulosa » es precisamente la que rechaza la cohesión y los sacrificios que ésta implica, para quedar en una « cooperación » o « asociación » que se hunde — como se ha visto — desde el momento que recibe algunos golpes.

Por esto he creído siempre que la actitud norteamericana, especialmente tal como quedó expresada en el discurso de Kissinger de abril de 1973, contenía un « desafío » que era preciso recoger porque empujaba a la unión de Europa. Examinemos el problema concreto, tal como se presenta. Estados Unidos pide un « diálogo », es decir, una « consulta » organizada. La negativa a un diálogo global constituye ya una confesión de inferioridad. Cuando pretendemos « parcelar » el diálogo en diferentes organismos, en los que la Comunidad no está normalmente presente en tanto que unidad, debilitamos nuestra posición y nuestra « fuerza contractual ».

Cuanto más segura sea nuestra cohesión, tanto más fácil y abierto será el diálogo. Ahí tenemos la experiencia de las negociaciones comerciales para recordárnoslo. Hallstein lo decía ya en 1958 : Mientras la « tarifa aduanera común » constituya nuestra única ficha de identidad, debemos defenderla encarnizadamente. Cuando nuestra co-

hesión se funde en una concepción política común y en un conjunto de mecanismos comunes, podremos ser — y lo somos — mucho más generosos. La vocación de Europa es la apertura. Pero sin cohesión suficiente, la apertura nos hace correr el riesgo de disolvernó, de dislocar lo que estaba sólo aparentemente unido.

En el momento de escribir este artículo, no conocemos todavía cuales serán las modalidades de un « procedimiento de consulta » que Scheel — en su calidad de Presidente en ejercicio

del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas — haya propuesto a los norteamericanos. Sea el que fuere, este procedimiento debe obedecer a dos principios. Por una parte, no debe conceder a EE.UU. una « décima silla » en los debates que tienen lugar dentro de la Comunidad. Por otra, debe tener un mínimo de eficacia, es decir, debe permitir a ambos interlocutores « dar a conocer sus opiniones y sus reacciones » antes de que las decisiones sean tomadas. En todo caso la consulta debe de ser recíproca.

El nuevo Gobierno británico

Hablemos ahora de la situación nueva que se ha producido en la Comunidad por el hecho de que el gobierno de un país miembro ha declarado — y ello es un punto fundamental de su política — querer « renegociar las condiciones de su ingreso en la Comunidad ». Por el momento, nadie sabe exactamente qué es lo que quiere el gobierno británico. La conclusión feliz del « marathon » agrícola, en el que las exi-



J. CALLAGHAN (Gran Bretaña)

gencias británicas han encontrado respuesta en medidas estrictamente ajustadas a la « legalidad comunitaria », debería tranquilizarnos. La exposición que hizo el ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Callaghan ante los Comunes, es, en cierta medida, también tranquilizadora, porque expresa, no la voluntad de salir de la Comunidad, sino de mejorar desde el interior su funcionamiento. Un análisis más detenido nos muestra, sin embargo, que la negociación de esas modalidades podría conducir, en caso extremo, a poner en tela de juicio los principios fundamentales de los Tratados. Ahí comienza el peligro. Pero no hay por qué hacer un proceso de intenciones. Como acabamos de decir, la negociación sobre los precios agrícolas, que ha tenido lugar del 21 al 23 de marzo, no ha dado lugar en ningún momento a la puesta en tela de juicio de los aludidos principios.

La parte más inquietante del discurso del Sr. Callaghan ha sido aquella en la que el nuevo jefe del Foreign Office ha expresado una cierta « concepción general » de la Comunidad. Ha hablado del « escepticismo » del pueblo británico respecto, sobre todo, de los objetivos definidos en la reunión « en

→

la cumbre» de París, es decir, sobre la noción de «unión europea». Estaríamos tentados de ver en las frases de Callaghan una neta preferencia por la creación de una «unión aduanera», más bien que de una «unión económica y monetaria» y de una cooperación política flexible, en lugar de una verdadera «unión política».

El «partido europeo» ha sostenido siempre que Europa pasaría del mito a la realidad y que tendría un peso político en el mundo tan pronto como se ampliara para incluir en su seno a las otras democracias occidentales, principalmente la Gran Bretaña. Esto sigue siendo cierto, y no serán las vacilaciones del gobierno laborista lo que incitará a cambiar de opinión. Al contrario, los compañeros de Gran Bretaña en la Comunidad deben hacer todos los esfuerzos posibles para persuadirla de que el camino emprendido al firmar los Tratados no debe abandonarse. Esta acción persuasiva debe articularse en diversas formas. La primera consistiría en demostrar que la mejor manera de resolver los problemas nacionales es situarlos en el contexto comunitario. La noción de «interés común» conduce a largo plazo y en un marco global a proporcionar a cada uno beneficios más importantes que los sacrificios que se le pidieron.

Otra forma sería la de dar pruebas de imaginación, proponiendo nuevas acciones comunitarias, susceptibles de ofrecer de la Comunidad una imagen más comprensible, más humana y capaz de (cito aquí las palabras de Garret Fitzgerald, Ministro de asuntos exteriores de Irlanda, en discurso pronunciado el 8 de marzo en Dublín) «ayudar a los pueblos a comprender la evolución efectiva que tiene lugar hoy en una parte de Europa occidental, donde — penosamente y a empujones — tratamos de construir, a partir de esta parcela del mundo, culturalmente tan diversa y con una conciencia histórica tan viva de sí misma, una sociedad gobernada desde el más alto nivel, en la que la autoridad sobre cuestiones clave es transferida hacia arriba, a una estructura institucional que puede obtener, con el tiempo, la lealtad necesaria por parte de esos pueblos, habituados a contemplarse desde hace largo tiempo, en el mejor de los casos como extranjeros y en el peor como enemigos».

Una verdadera política regional, una verdadera política social, una verdadera política de ayuda al desarrollo (dirigida sobre todo a los pueblos más pobres, como la preconizada en las recientes propuestas del Sr. Cheysson), he aquí algunos ejemplos de acciones que harán del «mito» europeo un factor de transformación de Europa y, finalmente, del mundo.

Emanuele GAZZO

EL DIÁLOGO EURO-ARABE

¿Una nueva carta de la diplomacia mundial?

DESDE la Cumbre de los Jefes de Estado y de gobierno celebrada en Copenhague a mediados de diciembre de 1973, se hablaba de un diálogo euro-árabe con más o menos certidumbre, con más o menos escepticismo. La ruptura del frente europeo con motivo de la Conferencia de Washington sobre la energía de los días 11 y 12 de febrero último pareció a muchos observadores la prueba de su abandono definitivo. Y sin embargo, paradójicamente quizá incluso si se tienen en cuenta las posiciones más o menos explícitas adoptadas en uno u otro lugar, en el interior y en el exterior de la Comunidad después de esta «cita fallida», los Nueve decidieron, el 4 de marzo último, un acto de diplomacia europea, que no cabe duda alguna se halla preñado de consecuencias.

Reunidos en Bruselas los nueve Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Comunidad Europea decidieron en efecto — a reserva de la aprobación de Londres — hacer una invitación a los veinte países miembros de la Liga árabe para la organización de una Conferencia euro-árabe durante la cual se sentarían las bases de una cooperación económica, técnica e incluso cultural, entre las dos orillas del Mediterráneo.

Para juzgar del verdadero alcance de este acto de diplomacia europea, habrá que esperar la celebración de esta Conferencia y conocer sus resultados. De aquí a entonces, en efecto, buen número de acontecimientos podrían venir a modificar fundamentalmente la significación. Puesto que quierase o no, desde la reunión de Washington de los trece grandes países consumidores de

petróleo, la situación ha evolucionado, perdiendo incluso en cierto modo «todo olor de petróleo». Tras la estrategia de abastecimiento en productos petrolíferos, se dibuja con más o menos claridad una cierta lucha de influencia entre los Estados Unidos y Europa, respecto del mundo árabe, e incluso, más «simplemente», toda la ecuación de las relaciones futuras entre ambas orillas del Atlántico.

Después de Copenhague

Lo que ha podido sorprender, es sin duda alguna que los Nueve hayan conseguido ponerse de acuerdo sobre la organización de una Conferencia euro-árabe (aun cuando ha de repetirse que las gestiones sólo podrán iniciarse una

→



→

vez obtenida la luz verde de Londres), pero no el proyecto en sí que se «veía venir» desde la Cumbre de Copenhague. La memoria aprobada por los nueve Ministros de Relaciones Exteriores el 4 de marzo indica por otra parte con bastante claridad que esta decisión constituye una respuesta directa a las gestiones efectuadas por los países árabes durante la Cumbre de Copenhague. Recapitulemos los hechos. El Presidente Pompidou invitó a los Jefes de Estado y de gobierno de los ocho aliados de Francia a venir a discutir «al calor de la lumbre» los problemas del momento, es decir, en primer lugar, ni que decir tiene, la crisis petrolera. Pero esta quietud fue perturbada por la llegada inesperada (pero, ¿lo era verdaderamente?) a la capital danesa de cuatro Ministros de Relaciones Exteriores árabes, que se declararon delegados por la Cumbre árabe de Argel: los Sres. Adanan Al Rachachi (en nombre de los Emiratos), Mansour Khaled (Sudán), Mohammed Masmoudi (Túnez) y Abdelazziz Bouteflika (Argelia). Colocados en una situación asaz embarazosa, presionados por el eco dado a la presencia de estos emisarios árabes, los nueve dirigentes europeos se vieron obligados a salir de la discreción de que habían deseado rodearse y a tomar posición públicamente.

En el comunicado final publicado al término de esta Cumbre, los Ministros europeos debían en efecto «confirmar la importancia que conceden a la apertura con los países productores de petróleo de negociaciones sobre un régimen global incluyendo una cooperación amplia con miras al desarrollo económico e industrial de estos países, de inversiones industriales y del abastecimiento estable de los países miembros en energía a precios razonables».

Ahí quedaba la idea de un diálogo de la C.E.E. con los países productores de petróleo, pero esta idea debía desarrollarse progresivamente. Hacia fines del mes de enero, la Comisión Europea transmitió al Consejo de los Nueve una «Comunicación sobre las relaciones de la Comunidad con los países productores de energía» en la que se esbozaban las grandes líneas de una cooperación euro-árabe. Pero sólo se trataba, en este caso igualmente, de anudar nuevos lazos con los países árabes productores de petróleo.

La invitación hecha por la Casa Blanca para celebrar en Washington una Conferencia de los grandes países consumidores de materias primas energéticas debía modificar los datos y el enfoque del problema. Las peripecias de esta reunión son bien conocidas. Francia, en cuanto el proyecto fue anunciado, hizo saber que semejante reunión no le parecía el mejor modo posible de resolver los problemas. Bajo



su presión, el mandato confiado a los «negociadores» de la C.E.E., los Sres. François-Xavier Ortoli, Presidente de la Comisión Europea y Walter Scheel, Ministro alemán de Relaciones Exteriores y Presidente en ejercicio del Consejo comunitario, especificaba por otra parte con entera claridad «que no corresponde a los grandes países consumidores exclusivamente tratar determinados temas concretos, sino que conviene asociar a las discusiones a todas las categorías de países consumidores y de países productores». Los resultados son conocidos: las divergencias de puntos de vista entre los Nueve, la ruptura del frente europeo, la retirada de Francia del «Grupo de los Trece» presente en Washington (los Nueve, los Estados Unidos, Canadá y Japón).

En el otoño próximo o a principios de 1975

Esta conferencia no habrá sido vana sin embargo puesto que el 13 de marzo último, el Comité de coordinación creado en aquella ocasión se reunió en Bruselas y decidió organizar un encuentro entre los países consumidores y los países productores. Este «encuentro» debería tener lugar después de la reunión de la asamblea plenaria de la ONU consagrada a los problemas de las materias primas que comenzará el próximo 9 de abril. Esta última conferencia es el fruto de la iniciativa del Presidente argelino Boumediene a la que ha contribuido incontestablemente la diplomacia francesa. París emitió en efecto la idea de que la ONU constituía el marco más adecuado para organizar este gran encuentro entre productores y consumidores del mundo entero.

Se tendría la tentación de afirmar que al haber obtenido más o menos satisfacción cada uno de los Nueve,

todos se encontraron unánimes para decidir que la Europa en construcción podía, debía, comprometerse en una cooperación «todos acimuts» con los países del mundo árabe, productores o no de petróleo, entidad que no había sido todavía considerada nunca como tal.

El acuerdo realizado el 4 de marzo en Bruselas se refiere por el momento al procedimiento a seguir para abrir el diálogo con los países árabes y preparar la Conferencia en sí que podría celebrarse el otoño próximo — como desean los franceses — o a principios de 1975. El Sr. Scheel que preside actualmente los trabajos de los Nueve se encargará de la preparación. La primera etapa consistirá en proponer a los países árabes que designen uno o varios emisarios con los que el Sr. Scheel discutiría directamente la preparación y la organización de este encuentro. Estos contactos deberían permitir en particular definir los objetivos que las dos partes desearían se asignase a semejante Conferencia. Al término de esta toma de contacto, las dos partes podrían decidir que se creasen comisiones mixtas cuya tarea consistiría en buscar los medios de la cooperación. Estos trabajos servirían de base de discusión a la Conferencia propiamente dicha en el curso de la cual los Ministros europeos y árabes deberían aprobar las decisiones necesarias para la puesta en práctica de la cooperación entre las dos orillas del Mediterráneo.

Como puede observarse se trata de una gestión prudente y quizá un tanto lenta pero cuyo mérito principal sería — y los Nueve lo han subrayado así — el de limitar bien los problemas, permitir a cada parte hablar en un pie de igualdad con su interlocutor e igualmente reunir todas las condiciones necesarias para que los Ministros durante la Con-

→
5

ferencia puedan estar en condiciones de adoptar decisiones concretas.

El trabajo que se realizará en el seno de estas comisiones mixtas, de estos « talleres », será probablemente determinante. Queda por abordar en efecto a las dos partes lo más difícil, es decir, delimitar las formas y los sectores posibles de cooperación. En la memoria adoptada por los Nueve el 4 de marzo último, se indica simplemente que la Comunidad Europea debería iniciar el diálogo en varios frentes y en particular la industria, la agricultura, la energía, las materias primas, el transporte, la ciencia y la tecnología, la cooperación financiera, la cooperación técnica y en materia de mano de obra. El Sr. Scheel ha subrayado en todo caso que el petróleo no constituía en modo alguno el único tema de discusión ni incluso una prioridad.

El test mediterráneo

He aquí un vasto campo de reflexión y de investigación para la Comunidad. Pero esta última, ¿está tan poco preparada como se pretende en algunos medios? Aun cuando incontestablemente los datos y los problemas sean, es verdad, totalmente diferentes, es verdad igualmente que los países de la Comunidad Europea poseen ya la experiencia de una determinada forma de cooperación con los países de África a través de los dos Convenios concluidos hace bastantes años con veintidós países de este continente: el Convenio de Yaundé y el de Arusha. Estas formas de cooperación tienen sus defectos, es verdad, y la conferencia abierta hace varios meses con miras a la renovación y la ampliación de estos Convenios tiene como objetivo procurar eliminarlos y hacer esta cooperación más fructífera. Existe igualmente la gran aspiración señalada en noviembre de 1972 de modificar las relaciones establecidas hasta entonces por la C.E.E. con cierto número de países ribereños del Mediterráneo y de poner en práctica una nueva política « global » cuyo aspecto más importante sería precisamente una cooperación económica, técnica e incluso financiera con los países menos ricos de esta zona. La crisis petrolera que estalló en noviembre último, ha contribuido sensiblemente a paralizar las discusiones llevadas a cabo por los Nueve para definir nuevos mandatos de negociación a confiar a la Comisión Europea para que puedan concluirse nuevos acuerdos con España, Israel y los tres países del Magreb. Pero, el proyecto existe, concreto, y las perspectivas de esta cooperación euro-árabe sitúa la puesta en práctica de esta nueva política mediterránea, todos se dan perfecta cuenta de ello, en un contexto totalmente diferente del existente hasta

el otoño último. Todos los Estados miembros de la Comunidad se hallan en efecto prevenidos de que la cooperación que se instaure con los tres países del Magreb servirá de « ejemplo » a lo que podría más tarde ofrecerse y realizarse con el conjunto del mundo árabe. El caso de Argelia puede servir de modelo para los países productores de petróleo, el de Túnez y Marruecos como ejemplo para los países no productores. En este caso igualmente, numerosos observadores convienen en que la forma en que se hagan las ofertas a estos países mediterráneos se considerarán por el mundo árabe tanto como las ofertas en sí como un test de la voluntad política de los Nueve de llevar a cabo plenamente y sin equívocos esta cooperación. Para estos observadores es igualmente muy importante comprobar si el Consejo de Ministros en su próxima reunión será capaz de superar las divergencias de puntos de vista que lo dividen todavía sobre un cierto número de cuestiones « económicas », para realizar un « acto » político abriendo el camino a una reanudación inmediata de las negociaciones suspendidas desde principios del otoño de 1973.

Los árabes son peticionarios

Para delimitar bien el problema, sería preciso igualmente conocer más exactamente las esperanzas colocadas

por los árabes en esta cooperación que ellos mismos han solicitado en múltiples ocasiones y concretamente en Copenhague. ¿Se trataba de una forma como otra cualquiera de embarazar a Europa, de obligarla a « salvar el obstáculo » en el ámbito de la diplomacia mundial frente a los Estados Unidos y la URSS? No puede aportarse una respuesta indiscutible a semejante pregunta que se hace sin embargo frecuentemente por algunos observadores. Las declaraciones hechas a derecha e izquierda en el mundo hacen creer que los países árabes tienen verdaderamente la intención de instaurar una cooperación con Europa. Para sólo citar una, expresamente la de un no árabe, cabe recordar las confidencias hechas por el Sr. Diiori Hamani, Presidente del Níger, a un diario francés: « *Los árabes del Magreb me habían afirmado: si algunos de entre nosotros se vuelven hacia la URSS o los Estados Unidos, se debe a la carencia de Europa. Y sin embargo Europa puede hacer mucho, porque goza de la estima del tercer mundo. Es más que hora de que Europa juegue su carta abandonando su política de timidez que la llevaría a convertirse en un pañuelo de bolsillo* ». Admitido esto, queda por ver qué formas de cooperación esperan los árabes que les ofrezcan los europeos. Ni que decir tiene que estas últimas varían considerablemente según el grado de desarrollo industrial y económico alcanzado por cada uno de estos países. Para la mayoría de ellos, la cooperación técnica, tecnológica y científica sería bien venida para permitir la puesta en valor de las riquezas naturales de que están dotados pero que por falta de medios y de técnicas no han podido conseguir sacar el mejor provecho de las mismas. Para otros países, que no poseen riquezas naturales, cuando menos todavía no descubiertas, la forma más adecuada de cooperación será sin duda alguna la ayuda financiera que vendría a añadirse a la asistencia que los países árabes ricos han decidido conceder a sus vecinos más pobres.

Durante la cumbre árabe, se puso en pie en efecto el proyecto de crear un banco árabe de desarrollo del continente dotado de un fondo de 195 millones de dólares, pero algunos observadores hicieron notar que se trataba apenas de la cuarta parte de la dotación del Fondo Europeo de Desarrollo para África. Se trata de algunas formas, simplemente esbozadas, de la cooperación que podría instaurarse entre Europa y los países árabes. Detallarlas llevaría mucho más espacio del que disponemos puesto que habría que hacer referencia tanto a transferencias de *know-how*, como de cesión de licencias, de incitaciones a las inversiones privadas y de la estabilización de los cursos de las materias primas etc.



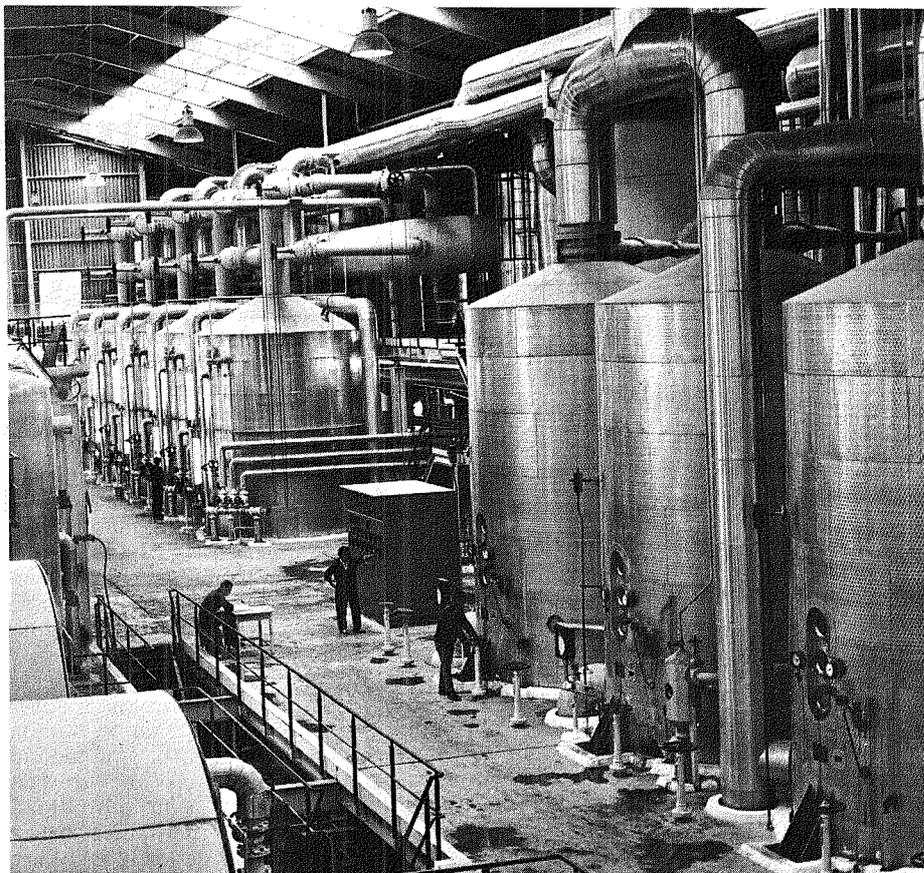
→ Los malentendidos transatlánticos

Lo que conviene hacer notar es la ausencia de toda referencia a una cooperación « política » en el texto que los nueve Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea adoptaron el 4 de marzo último en Bruselas. Es verdad que los nueve se han referido a la cooperación a largo plazo en « todas las esferas » pero sólo subrayado « concretamente la economía, la tecnología y la cultura ». Para numerosos observadores, este « olvido » se destinaba a no herir demasiado la susceptibilidad de la Casa Blanca.

Es verdad que Washington parece ver con malos ojos los intentos de Europa de comprometerse sola en una política árabe. No se trata de nada nuevo y los europeos recordarán un precedente, el mal humor manifestado por los norteamericanos al anuncio del proyecto de una nueva política mediterránea destinada a anudar lazos más estrechos con estos países y en particular en instaurar una cooperación que fuera más allá del exclusivamente aspecto comercial que ya Washington soportaba mal.

Después del Sr. Kissinger, fue el propio Presidente Nixon el que informó a los europeos del descontento de los Estados Unidos. Es verdad que la alusión a la conferencia euro-árabe no figuraba en los conceptos vertidos por el jefe de la Casa Blanca, pero no obstante la coincidencia era muy sospechosa. Para el Sr. Nixon, los europeos habían ido demasiado lejos estos últimos tiempos y había llegado el momento de que optaran : « si avanzamos juntos tanto en el frente de la seguridad como en los de la economía y la política, o si caminamos separadamente ». Los Estados Unidos, por su parte, precisó el Presidente, han optado ya : « no vamos a dejarnos colocar en una situación en la que los Nueve países de Europa se coaliguen contra los Estados Unidos; los Estados Unidos que constituyen la garantía de su seguridad ».

Corresponde ahora a Europa demostrar que puede llevar a cabo una política independiente respecto del mundo árabe sin que por ello esta última vaya dirigida contra los Estados Unidos : este era el sentimiento que prevalecía en Europa inmediatamente después de esta declaración « agresiva ». Se subrayaba concretamente que, aparte Francia, los Nueve participan por otra parte lealmente en los trabajos del « Grupo de los Doce » del que forman parte los Estados Unidos y que la reunión países consumidores-países productores que se organizaría antes del verano bajo su égida se desarrollará varios meses



antes de que se celebre la conferencia euro-árabe, la cual, por su parte, no podrá dejar de tener en cuenta los resultados de los contactos realizados entre países árabes y el grupo de los doce. ¿Existe o no entonces competencia entre las dos iniciativas? Si nos limitamos a examinar únicamente los objetivos perseguidos, la respuesta no puede ser sino negativa. Pero, el verdadero telón de fondo del conjunto de estas gestiones ante el mundo árabe, ¿no es en realidad una lucha de influencia entre las grandes potencias mundiales en este nuevo terreno que ha resultado ser el mundo árabe? Y por consiguiente la cuestión que se plantea, ¿no es la de las relaciones entre Europa y los Estados Unidos? ¿Puede llevarse a cabo la cooperación con el mundo árabe separadamente por los diferentes miembros de la Alianza atlántica o por el contrario sólo puede instaurarse obedeciendo a las órdenes de los Estados Unidos? Se comprendería entonces mucho mejor la irritación del Sr. Kissinger y la determinación del Presidente Nixon.

Para numerosos observadores, las cartas se hallan sobre la mesa; los europeos han precipitado las cosas decidiendo la organización de este diálogo euro-árabe. Se trata sin duda alguna de una gran ambición para la Comuni-

dad Europea que podría incluso resultar determinante para la definición de su identidad y la realización de la unión europea prevista para el horizonte 1980. Habrá que esperar sin embargo la realización de esta conferencia para comprobar si se hacen realidad las promesas contenidas en este proyecto o si, cediendo a determinadas presiones exteriores o a nuevos demonios de división interior, los Nueve se verán obligados a vaciar de todo contenido esta cooperación. Para evitar este abismo, los europeos podrían tener necesidad de una ayuda, de un aliento de los propios países árabes que, cuando menos en lo que se refiere a los países productores de petróleo, llevan a cabo actualmente una política que parece desmentir su voluntad de anudar lazos estrechos con Europa. Algunos han podido en efecto extrañarse de que la conferencia de los países de la OPEP haya decidido levantar el embargo de sus entregas de petróleo a los Estados Unidos pero lo haya mantenido al mismo tiempo respecto de los Países Bajos y de Dinamarca.

Marc PAOLONI



Las mujeres en la jerarquía comunitaria

EL acceso de una mujer a un cargo elevado en la jerarquía de las Instituciones de las Comunidades Europeas no deja de plantear problemas. Inger Nielsen, danesa, ha hecho la experiencia desde que trabaja como consejero de Sir Christopher Soames, miembro británico de la Comisión. Con su grado A2 (nivel de director), ha sido durante varios meses, el año último, la mujer en una situación más elevada en la jerarquía de las Instituciones, habiendo llegado desde entonces a ese grado otras dos mujeres. Inger Nielsen está convencida que muchos hombres, y quizá igualmente mujeres, consideran un modesto empleo de secretaria el más adecuado para una mujer. Esa es la razón de que una mujer no deje de sorprender, cuando trata de ascender en el escalafón y sus esfuerzos provocan un verdadero choque cuando se ven realmente coronados por el éxito.

Inger Nielsen, que junto a grandes calidades profesionales posee mucho encanto, tiene suficiente humor escandinavo para reírse de las situaciones en que se ve colocada cuando un colega masculino no sabe exactamente si está tratando con una secretaria o con un director.

Inger Nielsen cuenta con mucha gracia cómo un joven funcionario le rogó un día que viniera a su despacho para darle a conocer sus observaciones sobre un expediente cuya solución rápida había solicitado. El joven se mostró escandalizado al verla sentarse sin haber sido invitada a ello, se volvió arrogante y dejó de interesarse por la solución del expediente. Inger Nielsen tuvo que confesarle entonces que no era secretaria, como suponía el joven funcionario, sino que ocupaba un puesto elevado en la jerarquía.

«Entonces comenzó a hablarme en otro tono,» refiere Inger Nielsen.

Se concede mucha importancia en los trabajos de las Comunidades Europeas a la igualdad entre hom-

bres y mujeres. Pero, ¿por qué razón se encuentran tan pocas mujeres en los cargos elevados en las instituciones de las Comunidades Europeas?

— Ello obedece, me parece, al hecho de que no ha existido igualdad nunca, afirma Inger Nielsen. No hay que olvidar tampoco que las mujeres tienen otra tarea que desempeñar. Cuando se está casada y se tienen hijos, hay que estar mucho más calificada y poseer una salud mucho mejor que la de la media de los hombres para poder subir a los cargos superiores. No hay nada que hacer por el momento, aun cuando las militantes feministas no carezcan de ideas en cuanto a la posibilidad de que los hombres permanezcan en el hogar y se ocupen de los niños. Pero he observado que en la institución en que nos encontramos existen muchas mujeres con formación universitaria que ocupan empleos de un nivel muy inferior. Y han aceptado ocupar estos cargos humildes a sabiendas de lo difícil que resulta ascender.

Las mujeres tienen manifiestamente más dificultades para superar todos los obstáculos y aprovechar todas las posibilidades que hay que utilizar en este sistema para conseguir un ascenso.

¿Cómo reaccionan los hombres ante esta aparición de las mujeres en cargos elevados?

— Sus reacciones son muy variables. La mayor parte se declaran muy favorables. Mis colaboradores no han dicho nunca nada. Creo sin embargo que ha representado un choque para ellos ver que de aquí en adelante tendrán a una mujer como superior jerárquico. Si alguien se muestra muy amable y natural se le considerará un ser débil. Más pronto o más tarde, cuando se ha aparecido mucho tiempo de esta forma, hay que endurecerse.

No se trata de diferencia de sexo, sino de un método danés que no es corriente aquí, manifiesta Inger Nielsen. Un A2 es un personaje importante que se rodea de todos los signos externos que muestran esta importancia y que no sale de su despacho para hablar con un subordinado sino que lo convoca para que venga al suyo. Utilizar la escalera para ir a otra oficina, porque

el tiempo acucia, equivale a quitar algún prestigio a la función.

Me han sucedido, por ejemplo, algunos curiosos equívocos con personas de fuera de la casa que no sabían quien era cuando les he telefoneado y se mostraron extremadamente altaneros y arrogantes y poco dispuestos a iniciar una discusión conmigo. No se trata de un problema de discriminación de sexo sino de la ausencia de sentido democrático, ya que piensan que soy de un grado inferior en tanto que mujer. Se imaginan que soy una secretaria. Es la vieja historia del mal trato reservado a los «pequeños grados», que son, generalmente, mujeres.

¿Ve esbozarse algún cambio?

— Las cosas no van a cambiar como por encantamiento. Se trata de una sociedad de clase, como no la conocemos en Dinamarca.]

Quizá dentro de poco sea mucho más elevado el número de mujeres en cargos elevados. Pero ello supone, ni que decir tiene, que haya menos hombres. Existe una verdadera competencia para los cargos y las mujeres no aspiran a ellos con la misma insistencia que los hombres. Las mujeres encuentran muchas dificultades para ascender y la competencia es muy viva. Se recurre a todos los medios, según he podido observar. En este aspecto, las mujeres son quizá más correctas que los hombres.

Mientras las mujeres estén tan escasamente representadas en los cargos elevados, es posible que la Comisión Europea desee aumentar su reclutamiento en igualdad de calificaciones. No creo que las mujeres encuentren dificultades para su reclutamiento, si lo desean verdaderamente.

¿Cuándo piensa que habrá una mujer entre los miembros de la Comisión Europea?

No será para mañana. Hay tan pocas mujeres en los gobiernos de los países Miembros, y además las mujeres no son Ministro de relaciones exteriores ni ministro de asuntos económicos. Pero no excluyo por completo que una mujer acceda al cargo de Comisario dentro de algunos años. Quizá podría tratarse de una alemana, puesto que en este país las mujeres se hallan notablemente bien representadas en los órganos del poder legislativo y ejecutivo.

Mogens BRYDE

DOCUMENTO

LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

EL Tratado de París que instituyó en 1951 la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), así como los dos Tratados de Roma que crearon en 1957 la Comunidad Económica Europea (CEE) y la de la Energía Atómica (CEE|Euratom) preveían, en su dispositivo institucional, la existencia de una Asamblea Parlamentaria, compuesto por « representantes de los pueblos de los Estados reunidos en la Comunidad » y cuya tarea fundamental consistiría en ejercer, respecto de la Alta Autoridad, y de las Comisiones CEE y CEEA « las facultades de control que les atribuyen » los Tratados.

La situación de la Asamblea Parlamentaria Europea en el conjunto institucional comunitario es muy particular, en comparación con los Parlamentos nacionales en los sistemas políticos de los países miembros de la Comunidad.

En el marco de la CECA, por ejemplo, el motor del sistema lo constituía una Alta Autoridad de nueve miembros, verdadero *ejecutivo* colegial; este ejecutivo no precisaba la investidura de la Asamblea común de la CECA. Esta última no debía legislar puesto que el Tratado definía con precisión todas las reglas a aplicar (1).

Los miembros de la Asamblea no debían determinar su comportamiento por consiguiente en razón de su pertenencia a una mayoría o en función de su oposición a un gobierno o a un proyecto de ley. En derecho la Asamblea común disponía sin duda alguna de una facultad de censura respecto de la Alta Autoridad, con tal de que se definiese en su seno, respecto de semejante moción de censura, una mayoría calificada de los dos tercios de los votantes, representando a la mayoría simple de los miembros. En realidad, esta facultad de censurar al ejecutivo no se ha ejercido nunca: los miembros de la Asamblea — suponiendo que hayan tenido buenas razones para provocar la dimisión colectiva de la Alta Autoridad — no tenían por qué tomar la responsabilidad de añadir la inestabilidad del ejecutivo a las dificultades con que tropezaba la construcción europea en sus comienzos.

En los casos de la CEE y del Euratom, la situación es aún más compleja. Los Tratados reconocen el derecho de censura del Parlamento Europeo, pero

(1) El artículo 95 del Tratado de París preveía no obstante una función para la Asamblea común en el procedimiento complejo relativo a una «pequeña revisión» eventual del Tratado.

únicamente respecto de la Comisión Europea. Pero, tanto de derecho como de hecho, la facultad de decisión se ejerce, para los asuntos capitales, por un tándem indisoluble « Comisión-Consejo », en cuyo seno no ha dejado de afirmarse el papel del Consejo, para cualquier disposición de alcance general y para cualquier decisión importante. ¿Cómo, por consiguiente, expresar mediante una moción de censura, una oposición de tipo parlamentario en estas materias si el resultado de una votación afecta a la Comisión y en modo alguno al Consejo?

Si los Tratados y la práctica eliminan la investidura del ejecutivo del ámbito de competencia de la Asamblea, si la función legislativa en sí misma se atribuye a otras instituciones comunitarias, y si, en realidad, el derecho de censura demuestra ser de una utilización hasta tal punto ambigua y delicada, lo esencial de la función parlamentaria europea reside por lo tanto en el derecho a deliberar, a emitir dictámenes garantizándoles una cierta publicidad y en ejercer un control.

Antes de examinar cómo está organizado el Parlamento Europeo para estas tareas, ha de precisarse su composición.

De la Asamblea común de la CECA que celebró su reunión constitutiva el 12 de setiembre de 1952 y que contaba con 78 miembros hasta el Parlamento Europeo de las tres Comunidades — a Seis con 142 miembros; a Nueve con 198 — los principios no han cambiado:

- los miembros son representantes electos, con escaño en los Parlamentos nacionales,
- los miembros son « delegados que los Parlamentos (nacionales) designan en su seno, según el procedimiento fijado por cada Estado miembro ».

El convenio relativo a determinadas



Cornelis BERKHOUWER
Presidente del Parlamento

instituciones comunes a las tres Comunidades, firmado en Roma el 25 de marzo de 1957, prevé, en su artículo 21, punto 3, la posibilidad de que el Parlamento Europeo elabore proyectos que garanticen la elección de sus miembros por sufragio universal directo. La puesta en práctica de estos proyectos necesita no obstante la unanimidad en el seno del Consejo de Ministros y la elección directa no se ha convertido en realidad hasta ahora.

Los miembros del Parlamento Europeo son elegidos por lo tanto en segundo grado: elegidos por sufragio universal en su propio país donde se presentan normalmente bajo una bandera política nacional, son elegidos seguidamente por los Parlamentos nacionales, en su seno y sin cambio de etiqueta política.

La repartición actual de los escaños en el Parlamento Europeo asegura 36 puestos a los alemanes, así como a los franceses, los italianos y los británicos (2); 14 a los belgas; 14 a los holandeses; 10 a los daneses; 10 a los irlandeses; 6 a los luxemburgueses. La repartición tiene en cuenta la dimensión de los países, pero no es estrictamente proporcional a las poblaciones nacionales.

(2) Los escaños de los laboristas británicos no se hallan ocupados por el momento.

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO Y BASE DE LOS GRUPOS

Considerada ante todo (3) como institución que ejerce, en el ámbito de los Tratados Europeos, un control sobre la Comisión Europea y a través de la misma, dentro de lo posible, sobre las políticas comunitarias, la Asamblea europea se ha organizado en función de este papel, explotando al máximo las obligaciones hechas a la Comisión Europea de presentar un informe anual sobre su actividad y de someter al dictamen del Parlamento los memorandos, programas de acción y proposiciones que presenta al Consejo, incluido el presupuesto de las Comunidades y el informe sobre su ejecución.

¿Quién va a presidir el Parlamento? ¿Quién será miembro de la Mesa? ¿Quién presidirá las grandes comisiones? ¿Quién será ponente? ¿Quién presentará, o designará a los candidatos? ¿Quién fijará el orden de los trabajos y organizará los debates en sesiones plenarias? ¿Quién decidirá de los medios — presupuestarios y otros — que garanticen al Parlamento independencia, prestigio y eficacia de trabajo?

En un organismo internacional clásico el criterio de la nacionalidad — con sus exigencias de equilibrio y de alternancia — hubiera quizá bastado. En una institución europea, este criterio nacional no deja de tener importancia, ni mucho menos, pero no es único ni predominante en todas las circunstancias (4).

En la Europa de los Seis, desde las primeras reuniones, los miembros de la Asamblea evitaron participar por bloques nacionales. Desearon agruparse según bases ideológicas por encima de las nacionalidades, según «familias» políticas existentes en todos los países miembros y disponiendo de una representación en Estrasburgo (en un principio: los socialistas, los cristiano-demócratas y los liberales).

En la reunión de mayo-junio de 1953, la Asamblea común de la CECA adoptó una resolución relativa a la *constitución de grupos políticos*. Figura en el artículo 36 del reglamento actual del Parlamento Europeo.

El número de miembros mínimo, necesario para que se reconozca la

constitución de un grupo político ha variado con el tiempo.

- En la Asamblea común de la CECA que contaba 78 miembros este número se fijó en *nueve*, beneficiando cada grupo como tal de un crédito en dos formas: una suma fija de 500.000 Francos belgas y una suma de 10.000 por miembro inscrito.

- En el Parlamento Europeo, con la puesta en práctica de los Tratados de Roma, el número total de miembros se llevó a 142 y el mínimo exigido por grupo político se fijó en primer lugar en *diecisiete*, antes de ser reducido a *catorce*. Esta reducción se operó en 1965 por razones de hecho: Los miembros «gaullistas» del Parlamento Europeo, inscritos en primer lugar en el grupo de los liberales y asimilados, se separaron en 1962, convirtiéndose en «no inscritos» puesto que no alcanzaban el mínimo de diecisiete, exigido por el reglamento. Actuando en su nombre, el Sr. Vendroux, su presidente, propuso al

nacionalidades. Los miembros «gaullistas» habían constituido mientras tanto un grupo de quince miembros, la «*Union Démocratique Européenne*», que fue reconocido oficialmente por el Parlamento.

- Una variante relativa al número exigido para la constitución de un grupo se presentó al Parlamento en octubre de 1973, a base de una proposición de resolución de la Comisión jurídica (5): el mínimo seguía fijado en catorce, pero la proposición añadía que un grupo «*puede constituirse sin embargo con diez miembros, si estos últimos representan cuando menos a dos Estados miembros*». Esta proposición se basa ya en un hecho nuevo (la designación de miembros comunistas, italianos y franceses) por lo que la Mesa ampliada del Parlamento invitó a la comisión jurídica a que presentase una proposición que permitiese autorizar la constitución de un grupo a partir de diez miembros, si estos últimos representaban a tres Estados miembros o más y si tenían las mismas tendencias políticas. La comisión jurídica estimó suficiente prever la representación de dos países puesto que de esta forma se garantizaba el principio de la plurinacionalidad de los grupos. En la votación, el Parlamento reintrodujo la exigencia de tres países (6).

A principios de marzo de 1973, el Parlamento de la Europa de los Nueve contaba con seis grupos:

- el grupo *cristianodemócrata* con 52 miembros,
- el grupo *socialista* 51 miembros (7),
- el grupo de los *liberales y asimilados*, 24 miembros,
- el grupo *conservador europeo*, 20 miembros,
- el grupo de los *demócratas europeos de progreso*, 17 miembros,
- el grupo de los *comunistas y asimilados*, 13 miembros.

Siete miembros del Parlamento no se integran en ningún grupo; dos belgas del *Front démocratique des francophones-Rassemblement wallon* (FDF-RW), tres italianos del *Movimento sociale italiano-Destra nazionale* (MSI-DN), un independiente británico y un «*reformateurs et démocrates sociaux*» francés, figuran de esta forma como no inscritos.

(5) Documento 190/73; Doc. de sesión del Parlamento Europeo; 16 de octubre de 1973; ponente Sr. Vincenzo Vernaschi.

(6) Diario Oficial de las Comunidades Europeas; 10 de noviembre de 1973, N° C 95/11.

(7) Los escaños de los laboristas británicos no están ocupados por el momento.

ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO

- 1 Los representantes pueden organizarse en grupos por afinidades políticas.
- 2 Los grupos se constituyen tras entrega al Presidente del Parlamento de una declaración de constitución, conteniendo la denominación del grupo, la firma de sus miembros y la composición de su Mesa.
- 3 Esta declaración se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.
- 4 Nadie puede figurar en la lista de varios grupos.
- 5 El número mínimo de miembros necesarios para la constitución de un grupo se fija en catorce. Un grupo puede constituirse sin embargo con diez miembros como mínimo, si estos últimos pertenecen cuando menos a tres Estados miembros.

Parlamento que se redujese el número mínimo de diecisiete a *doce* mientras que otro parlamentario, el Sr. Birkelbach, recomendó que se introdujese en el reglamento una disposición previendo que cualquier grupo DEBE contar en su seno con miembros de varias

(3) Desde el 1 de enero de 1971, como consecuencia del protocolo del 22 de abril de 1970 sobre «los recursos propios» de la Comunidad, el Parlamento beneficia de un aumento de sus facultades presupuestarias, especialmente en lo que se refiere a la parte del presupuesto relativa al funcionamiento de las instituciones.

(4) La primera Mesa de la Asamblea común de la CECA en 1952 se componía de seis personas (1 Presidente; 5 Vicepresidentes), un puesto por país miembro. No era fruto de la casualidad...

LA FUNCIÓN DE LOS GRUPOS

Los grupos constituyen órganos reconocidos cuya función es importante en toda la actividad del Parlamento :

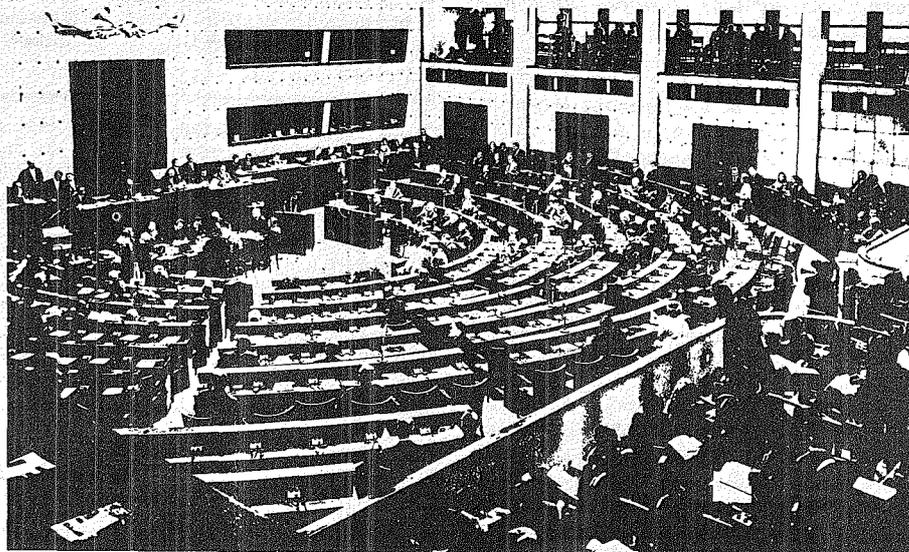
- La Mesa del Parlamento — 1 Presidente; 12 Vicepresidentes — tiene en cuenta en su composición y en su funcionamiento la realidad de los grupos.
- Los jefes de los grupos participan en la Mesa ampliada que ejerce una influencia determinante en el orden de los trabajos y en los proyectos de orden del día de las sesiones (artículo 12 del reglamento).
- La composición de las comisiones parlamentarias tiene en cuenta una doble exigencia de representación equitativa : *la de los países miembros y la de los grupos políticos*.
- Cada grupo puede designar un portavoz mandatado, en cualquier debate en sesión plenaria. En virtud del artículo 31 del reglamento, el Presidente debe velar « por que, dentro de lo posible, se escuchen alternativamente a oradores de diferentes tendencias (...) *concediéndose la palabra con carácter prioritario (a su petición) a los presidentes de los grupos políticos que se expresen en nombre de su grupo* ».
- El grupo tiene derecho a hacer una pregunta verbal (8) seguida de debate bien sea a la Comisión bien sea al Consejo.
- Los grupos se reúnen antes de cada reunión plenaria para intentar definir una actitud común y para designar sus oradores.
- Los grupos participan en la repartición de las tareas y de los puestos en las comisiones parlamentarias, en cuyo seno se opera, a puerta cerrada, un importante trabajo de control de las proposiciones y decisiones de la Comisión Europea, y ello en presencia de los miembros competentes de la Comisión o de sus mandatarios.
- Los miembros de los grupos ocupan sus escaños, físicamente, en el hemicycle, no por sección nacional sino en función de su pertenencia política.

Para llevar a cabo estas tareas específicas, los grupos deben disponer de medios adecuados, en personal y en créditos. El Parlamento se los proporciona : para su secretariado y el funcionamiento de sus Mesas en las que

están normalmente representados los diferentes países miembros; para reuniones al margen de las sesiones parlamentarias o incluso fuera de las mismas, en uno u otro país miembro; para grupos de trabajo y subcomisiones cuando los grupos hayan decidido su creación (por ejemplo, los cristianodemócratas y los socialistas); para algunas investigaciones y para documentación.

los partidos representados en relación con la instancia gubernamental en cada Estado miembro : no es indiferente, por ejemplo, hacer notar que tal partido se halla en el poder o en la oposición en tal país miembro ni conocer las alianzas que haya concluido al nivel nacional.

Con la ampliación de las Comunidades, se han producido algunas agrupaciones según otras bases que las afinidades ideológicas tradicionales : *los gaullistas franceses, por ejemplo, forman*



La cuestión más interesante consiste en conocer cómo se concretizan las afinidades, lo que constituye el común denominador en el seno de grupos multi o plurinacionales, y qué líneas de selección prevalecen entre estos grupos. *Para las « familias » tradicionales — liberales, socialistas, cristianodemócratas, comunistas — el problema no es demasiado complejo : los grupos tienen en cuenta las realidades, a veces sensiblemente diferentes, que se desprenden de estas apelaciones en los países miembros; la disciplina de grupo no reviste, normalmente, un carácter demasiado apremiante y los modos de organización interna varían según los grupos así como su grado de integración. En el interior de los grupos y de su secretariado, la referencia nacional sigue siendo importante, así como la situación de*

un grupo con el Fiana Fail irlandés. Las separaciones entre grupos al nivel europeo se operan por lo tanto al mismo tiempo según líneas ideológicas (por ejemplo, la opinión respecto de la economía de mercado y de los fenómenos de concentración industrial y/o financiera, las relaciones entre lo « social » y lo económico) y según las concepciones relativas al tipo de integración europea a realizar, incluso por encima de los Tratados (Europa de las patrias y de los Estados o Europa integrada con finalidad supranacional).

Según el carácter y los temas de los debates, las separaciones pueden diferenciarse, y las tendencias se hallan tanto más diversificadas cuanto que nuevas agrupaciones se manifiestan en el seno del Parlamento Europeo (con la presencia de los comunistas y asimila-

(8) El procedimiento de las preguntas verbales en reuniones plenarias se introdujo a principios de 1973. Las preguntas deben ser breves y específicas; pueden ir seguidas de un debate. Las preguntas escritas a la Comisión o al Consejo son más tradicionales. Los miembros del Parlamento las utilizan ampliamente : en 1972/73, se hicieron de esta forma 664 preguntas a la Comisión y 63 al Consejo.

LOS GRUPOS Y SUS PRESIDENTES

Demócratas cristianos (52)	Hans August LUCKER	(Alemán)
Socialistas (51)	Francis VALS	(Francés)
Liberales (24)	Jean DURIEUX	(Francés)
Conservadores (20)	Peter M. KIRK	(Británico)
Demócratas de progreso (17)	Yvon BOURGES	(Francés)
Comunistas (13)	Giorgio AMENDOLA	(Italiano)

dos por ejemplo). Los grupos — algunos de ellos cuando menos — tienen relaciones con organizaciones políticas europeas que confederan o tienden a federar a partidos de la misma ideología : por ejemplo, la *Unión europea de cristiano-demócratas*, las reuniones de las direcciones de los partidos socialdemócratas o la *internacional liberal*.

Una tendencia existe, en el seno de algunas « familias » ideológicas y políticas, con objeto de ir más allá de fórmulas de cooperación entre partidos nacionales y promover la creación de verdaderos partidos europeos integrados. En realidad, las oportunidades de esta tendencia dependen en gran manera del modo de designación que se adopte en el futuro para el Parlamento Europeo, de la función que este último estará llamado o no a desempeñar en la investidura del Presidente de la Comisión Europea, de su influencia eventual en la elección de los miembros de esta Comisión y del tipo de relaciones que se desarrolle entre el ejecutivo (el tándem Comisión-Consejo) por una parte y el Parlamento por otra.

Sería temerario hacer previsiones y suputaciones a este respecto. El Parlamento Europeo ha constituido un primer terreno de reagrupaciones políticas plurinacionales. Estas últimas encontrarían una finalidad más clara, una intensificación notable y una profundización real al nivel de los Nueve, si la función parlamentaria europea se reforzase, si se viese « impulsada » por una relación más perceptible con la opinión y el electorado europeos, y si determinadas mutaciones en el carácter y la repartición de las « familias » políticas existentes llegaran a operarse con un ritmo más rápido y más afirmado, aun cuando sólo fuese bajo la presión de la necesidad.

Estas perspectivas podrían tener próxima realidad si se realizaran rápidamente las nuevas medidas de índole práctica propuestas por el memorándum Scarascia-Mugnozza (del nombre el Vice-presidente de la Comisión Europea encargado de las relaciones con el Parlamento). En substancia, he aquí las ideas cuya realización se ha recomendado :

1 Estimando que el amplio debate del « discurso-programma » pronunciado por el Presidente de la Comisión Europea a comienzos de la sesión parlamentaria constituye para el Parlamento un medio eficaz de intervención, la Comisión se declara dispuesta a tratar de cada uno de los detalles de dicho programa, así como de su realización progresiva; a participar en amplios debates de índole política (en presencia de los representantes del Consejo de Ministros) y se compromete a explicar al Parlamento las razones de posible desacuerdo con las conclusiones de dicho debate.

LA MESA DEL PARLAMENTO

Presidente

Cornelis BERKHOUWER

Liberal

Holandés

Vicepresidentes :

Giovanni BERSANI

Demócrata cristiano

Italiano

Walter BEHRENDT

Socialista

Alemán

Lord BESSBOROUGH

Conservador

Británico

Pierre Bernard COUSTE

Demócrata de progreso

Francés

Gérard BORDU

Comunista

Francés

Friedrich BURGBACHER

Demócrata Cristiano

Alemán

Egidio ARIOSTO

Socialista

Italiano

Charles B. McDONALD

Demócrata Cristiano

Irlandés

Paul Christian DALSAGER

Socialista

Danés

Maurice DEWULF

Demócrata Cristiano

Belga

Joseph WOHLFART

Socialista

Luxemburgués

2 La Comisión propone ampliar a prácticamente toda la gama de las actividades comunitarias la solicitud de criterio al Parlamento.

3 La Comisión propone, además, extender a todos los sectores de la actividad comunitaria la práctica de a « doble lectura », que equivale a que cada vez que el criterio del Consejo de Ministros diverja sensiblemente del criterio expuesto en primera lectura,

se procederá a un nuevo debate parlamentario que comportará explicaciones recíprocas. Si subsistiese el desacuerdo, la Comisión tendría que proponer soluciones de compromiso.

¿Cuál va a ser el alcance de tales medidas? Sin lugar a dudas, se va a producir un incremento de la « influencia » de los grupos políticos del Parlamento, cuyas funciones de aguijón y de crítica de la acción del ejecutivo se van ver reforzadas.

El Parlamento Europeo y la situación en España

EL día 14 de marzo tuvo lugar un debate en el Parlamento

Europeo sobre los recientes acontecimientos ocurridos en España, a propuesta de los señores Lücker (demócrata-cristiano), Vals (socialista), Durieux (liberal), Kirk (conservador) y Amendola (comunista).

Intervinieron en la discusión los parlamentarios señores Sandri, Bertrand, James Hill, Broeksz, Kirk, Premoli, Lange, Lord St. Oswald, Scelba, Lücker, Jahn, Aigner, Jakobsen, Corterier, Bordu, John Hill, Dalsager, Pounder y Lady Elles en representación de todos los grupos políticos del Parlamento Europeo.

Terminado el debate, el Parlamento aprobó la siguiente resolución presentada por las minorías demócrata-cristiana, liberal y socialista :

Resolución

« El Parlamento europeo,

- impresionado por los dramáticos acontecimientos que se han producido recientemente en España,
- proclamando el carácter sagrado de la vida humana y su reprobación del recurso, por los Estados o por los individuos, al asesinato, incluso por motivos políticos,

- reafirmando la validez de los principios de la Declaración de los Derechos humanos, según los cuales ningún ciudadano puede ser privado de su nacionalidad por motivos políticos,

- condenando el recurso por las dictaduras a tribunales de excepción para juzgar a los enemigos del régimen existente,

- ante la ejecución de Salvador Puig Antich, juzgado por tribunales de excepción; ante la amenaza proferida por el gobierno español de expulsar de España al obispo de Bilbao y ante las razones de orden político que motivarían esta medida,

1 declara que las repetidas violaciones, por el régimen español, de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano y su desprecio de los derechos democráticos de las minorías, en una Europa en busca de su camino libre y democrático hacia la unidad, impiden la entrada de España en la Comunidad Europea;

2 encarga a su Presidente transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión de las Comunidades europeas, así como a los gobiernos de los Estados miembros ».

América Latina y la Comunidad Europea

DE TLATELOLCO A PUNTA DEL ESTE

HABIA causado asombro lo que se denominó « La lección de Tlatelolco », es decir la reacción que los veinticuatro representantes de otros tantos países de América Latina habían tenido ante su homólogo norteamericano, Henry Kissinger, al concluir las tres jornadas de discusiones informales entre las dos Américas, en el citado barrio mexicano: los veinticuatro ministros latinoamericanos de Asuntos Exteriores dijeron haber tomado nota de las promesas norteamericanas de una más estrecha cooperación; lo que no les había impedido, pese a sus profundas divergencias ideológicas, rechazar la propuesta de Kissinger para formar una nueva « comunidad » entre las dos Américas. Ocurrió esto el 25 de febrero último.

Pocos días después, en Punta del Este (Uruguay), los representantes latinoamericanos, incluida esta vez la participación de Cuba, volverían a formar un frente unido para manifestarse sobre sus relaciones con los países de la Comunidad Europea. La evidencia misma nos obliga a constatar un hecho común a los dos actos: los países de América latina parece que entienden seguir el ejemplo de otros

conjuntos hasta ahora incluidos entre los denominados « países en vías de desarrollo ». Un ejemplo en virtud del cual, los pueblos concernidos toman conciencia clara de su situación frente al mundo industrializado y tratan de asumir sus responsabilidades, aunando fuerzas, y oponiendo una actitud que parece manifestar una voluntad general de mayor independencia, de mayor responsabilidad, de mayor participa-

ción en la marcha de los asuntos mundiales. Lo que hasta ahora habíamos denominado « Tercer mundo », parece que entiende proseguir y abordar una nueva fase de su lucha por acceder al puesto que le corresponde en el futuro mundial.

El coloquio de Punta del Este

Se trataba de un coloquio que, tradicionalmente, organiza todos los años en Roma el Instituto Italo-Latinoamericano (I.I.L.A.). Un coloquio de participación múltiple donde europeos y latinoamericanos tienen la oportunidad de, con toda libertad y sin formalismos, pronunciarse sobre el acontecer de sus relaciones, sus problemas y sus anhelos, dentro de un espíritu franco de cooperación y de amistad.

Este año, el Coloquio tuvo lugar en



Carlo SCARASCIA MUGNOZZA :

Una cooperación cada vez más amplia y sincera

LAS relaciones entre la Comunidad Económica Europea y América Latina están regidas por un mecanismo consultivo que permite a ambas partes mantener constantemente un diálogo abierto sobre los problemas de interés común y buscar juntos las soluciones más adecuadas a las exigencias recíprocas.

La C.E.E., a través del sistema de preferencias arancelarias generalizadas, ofrece a los productos industriales de los países latinoamericanos importantes facilidades para su salida en el mercado comunitario. Los acuerdos comerciales concluidos entre la Comunidad y varios países del sub-continente completan, para determinados productos, el sistema mencionado. Naturalmente, la Comunidad no pretende limitar exclusivamente al sector arancelario y comercial el conjunto de sus relaciones con América Latina. Pre-

tende, por el contrario, extender dichas relaciones a todos los sectores de la colaboración económica, desde la ayuda técnica a la investigación científica, a las iniciativas comunes en el campo industrial, a la transferencia de tecnología y así sucesivamente. Y todo esto teniendo en cuenta sobre todo que el grado de desarrollo económico alcanzado por numerosos países del subcontinente hace que los problemas de las relaciones con la Comunidad se planteen en términos de colaboración más que de asistencia.

Esta línea de conducta está estrechamente ligada a la progresiva realización de la Unión Económica y Monetaria en la C.E.E. y, por consiguiente, con la gradual transferencia de poder en materia de política económica y financiera de los Estados miembros a la Comunidad.

La Comunidad Europea se encuentra hoy en una fase delicada de

su desarrollo, no por falta de una voluntad política de llegar a la integración, sino por una cierta vacilación de los gobiernos a dar en este momento el salto necesario.

La Comisión de las Comunidades Europeas quiere proseguir su actuación mediante el acercamiento de los objetivos políticos, « sin dejar por ello de ser la conciencia de Europa — como es su deber — y el centro motor de la construcción europea, pues, de no ser así, la actual fase de estancamiento no sería superada ».

Sigue firme el propósito de profundizar, en el menor tiempo posible, las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina « en el marco de una cooperación cada vez más amplia y sincera, que dará los abundantes frutos que corresponden a las afinidades que existen entre nuestros pueblos y al legado histórico y cultural ».



el continente latinoamericano, en Punta del Este, sede tradicional de históricos encuentros que han fructificado en el proceso de la creciente cooperación interamericana.

Entre las numerosas personalidades asistentes se encontraba don Carlo Scarascia-Mugnozza, vicepresidente de la Comisión Europea, así como una importante delegación comunitaria, compuesta por varios funcionarios de la Comisión que efectuaban, al mismo tiempo, una gira por diferentes países latinoamericanos en el marco de la nueva política de información a propósito de la utilización del sistema europeo de preferencias generalizadas para los productos manufacturados y semimanufacturados producidos por los países en vías de desarrollo y exportados hacia los países de la Comunidad Europea.

Cabe subrayar que el hecho de que este coloquio se llevara a cabo pocos días después de la reunión de Tlatelolco, no constituye más que una pura coincidencia, puesto que el coloquio y la fecha de su celebración, habían sido decididos hace casi un año por el Instituto Italo-Latinoamericano de Roma.

Deseos de la Comunidad y protestas latinoamericanas

Además de las manifestaciones contenidas en el discurso del Sr. Scarascia-Mugnozza, en relación a los deseos de colaboración de la Comunidad Europea con el conjunto latinoamericano, el coloquio de Punta del Este fue un importante revelador de las inquietudes latinoamericanas respecto de las actuales Comunidades Europeas y de lo que proyecta constituirse — si las circunstancias lo permiten — en Unión Europea hacia 1980.

Como hemos señalado en anteriores artículos (1), las Comunidades Europeas no ignoran los deseos latinoamericanos de mayor cooperación. El cuarto encuentro a nivel de Embajadores entre el grupo de países latinoamericanos y las Comunidades Europeas está todavía reciente, lo cual no impide que se prepare ya la Quinta reunión de este género en Bruselas, dentro del marco del diálogo institucionalizado CEE-América latina.

El caso cubano

Sin embargo, entre las diversas revelaciones que se han hecho posibles en Punta del Este, destaca una que no se había manifestado, ni siquiera limitadamente, hasta ahora. Se trata, en primer lugar, de la presencia de un representante de Cuba y, en segundo

lugar, del deseo manifestado públicamente por dicho representante, Marcelo Fernández Font, Ministro de Comercio Exterior, quien en nombre de su país confirmó el interés cubano por participar, junto con los demás países de América Latina, en el diálogo institucionalizado entre aquéllos y las Comunidades Europeas.

La declaración cubana ha provocado algunas sorpresas (1) subrayándose en particular la vinculación que el Gobierno de La Habana mantiene con el grupo de países de Europa Oriental que integran el Consejo de Ayuda Económica Mútua, más conocido por las siglas COMECON, organización de la que Cuba es miembro. En un momento en que las Comunidades Europeas se disponen a definir nuevos

nismos que articulan y presiden el mismo, a fin de que, desde Latinoamérica, puedan saber a que atenerse desde el momento en que embarcan sus productos con destino a Europa, y no ya cuando las mercancías son desembarcadas en los puertos del Viejo Continente, según prevé el sistema en su montaje actual. La cuestión es, en el fondo, de orden burocrático. No obstante, es de temer que, si los beneficios de las preferencias tarifarias generalizadas de la Comunidad Europea pudieran aplicarse en el momento de la expedición de la mercancía hacia un puerto europeo, los abusos de orden comercial, siempre inteligentemente organizados, podrían encontrar una puerta abierta para su desarrollo y proliferación.



extremos de su política comercial común hacia el COMECON, la postura cubana parece haber sido acogida con cierta simpatía y no parece que, en principio, la pertenencia cubana al COMECON dificultase o constituyera una oposición a su participación en los trabajos regulares e institucionalizados CEE-América latina.

Las críticas a las Comunidades Europeas

Es otro de los puntos que no por tradicional ha dejado de interesar a los observadores. La mayoría de los representantes latinoamericanos en Punta del Este han confirmado, e incluso reforzado, sus críticas a las Comunidades Europeas presentando abundantes e importantes dudas en cuanto a los beneficios que sus operadores económicos pueden obtener del sistema europeo de preferencias generalizadas.

Los portavoces latinoamericanos han pedido una profunda revisión de ese sistema, y, en particular, de los meca-

El sistema actual prevé que las mercancías se beneficien de dicha reducción arancelaria en el momento en que se introducen (desduanamiento) en la Comunidad Europea, de manera que, puesto que el sistema está montado sobre la base de la existencia de limitaciones cuantitativas, según procedencias, la mercancía que llega en primer lugar será la que se beneficie con seguridad, mientras que las mercancías que arriban a los puertos comunitarios una vez cerrado el correspondiente «plafond», quedan sometidas a la regla general de pago de los derechos de entrada. No obstante, son numerosas las partidas arancelarias cuyo cupo preferencial ha quedado incompleto durante los primeros años de funcionamiento del sistema comunitario. Por esta razón, y por otras, están sobradamente justificados los seminarios regulares de información que la Comunidad Europea ha comenzado a organizar en los diversos países interesados de Sudamérica, a fin de mostrar a los operadores la utilización plena de los contingentes abiertos para cada producto y cada país de procedencia.

(1) Comunidad Europea nº 101 - Enero 1974.

(1) «Europolitique», Bruselas, 9 marzo 1974.



→ Otras quejas

Los representantes de los diferentes países latinoamericanos en Punta del Este han manifestado igualmente sus quejas en lo que concierne a las preferencias que la Comunidad Europea concede a los países asociados de Africa, preferencias y cooperación que probablemente serán extendidas en el futuro a otra veintena de nuevos Estados como consecuencia de la ampliación de la Comunidad. Se trata, en suma, de todas las antiguas dependencias de los Estados que hoy son Miembros de la Comunidades Europeas y, en particular, de las excolonias de Francia, Italia, Reino Unido, Bélgica y Holanda. Este trato especial de la Comunidad para con sus antiguas dependencias se justifica sobradamente por la multitud de lazos económicos, comerciales, culturales, etc., entre los nuevos Estados independientes y las viejas metrópolis, entre los cuales existen, naturalmente, canales tradicionales de comercio y de cooperación mutua que no pueden quedar cortados por la simple razón de que las metrópolis se han unido y han formado una Unión aduanera.

El ejemplo del caso argelino

Especialmente significativo a la hora de apreciar esta dependencia entre las metrópolis antiguas y sus viejas dependencias, es el ejemplo que ilustra el caso de las relaciones entre Francia y Argelia. Los dos países han estado estrechamente unidos durante más de un siglo. En ese espacio de tiempo, la economía argelina ha ido desarrollándose en función de la metropolitana. Si reducimos nuestra explicación al tema vitivinícola — tema que, por cierto, ha venido bloqueando durante largo tiempo cualquier intento de comunitarizar las relaciones comerciales con Argelia y ha dificultado todo progreso hacia una política global mediterránea — encontramos que en Argelia, pese a tratarse de un país árabe donde tradicionalmente el consumo de vino está prohibido por los preceptos coránicos, el desarrollo del cultivo de la vid ha sido extraordinario. Los caldos argelinos se han exportado tradicionalmente a Francia donde eran utilizados bien como vino de pasto o bien para otros empleos. Llegado el momento de la descolonización, Argelia se encuentra con un amplio sector vitivinícola existente, legado de la época colonial, cuya producción no tiene otro sentido que abastecer las necesidades de la exmetrópoli. El vino argelino, cuya producción ocupa una gran cantidad de mano de obra local, ha sido producido y fomentado en función de



El vicepresidente Carlo SCARASCIA-MUGNOZZA en el curso de su ronda de prensa en Punta del Este.

Francia. Al acceder a su independencia, Argelia exige que la metrópoli se responsabilice de la situación creada, a nivel económico y laboral, por la persistente implantación del cultivo de la vid, llevada a cabo sobre su territorio por el colonizador francés. Francia, por tanto, según las tesis de Argel, debe correr, total o parcialmente, con el costo de la reconversión, puesto que el vino argelino tradicional tiene muy limitadas salidas debido, por un lado, a la ausencia de consumo interno y, por otro, a la baja calidad que le priva de toda competitividad en los mercados internacionales. Argel considera que la antigua metrópoli no puede en este problema abandonar a su suerte a su excolonia y que, en consecuencia, si Francia se une con otros europeos en una Unión aduanera, al final, la Comunidad creada debe asumir y compartir el problema francés.

Situaciones similares se presentan para otros productos de más de cuarenta Estados, hoy independientes, pero excolonizados por uno u otro país miembro. Las Comunidades Europeas no tienen pues otro recurso que asumir, como tales Comunidades, sus responsabilidades compartidas respecto a las excolonias. Estos razonamientos explican, en lo más profundo, la existencia de la política preferencial de la Comunidad respecto a más de cuarenta países del Tercer Mundo.

El problema de la carne de vacuno

Una de las piedras de choque del coloquio de Punta del Este, lo ha constituido el hecho de que según los latinoamericanos las recientes medidas coyunturales adoptadas por cuatro países comunitarios (Francia, Italia, Bélgica y Luxemburgo) lesionarían los intereses

de Argentina, Uruguay y Brasil, grandes exportadores de carne de vacuno congelada y refrigerada hacia la CEE. La queja parecería ser tanto más fundada cuanto que existen, precisamente, acuerdos comerciales, no preferenciales, entre la Comunidad Europea y los tres Estados latinoamericanos y que se trata de acuerdos en los cuales se regula concretamente el comercio en cuestión.

Cabe sin embargo subrayar que las medidas comunitarias de restricción de importaciones de carne tienen un alcance concreto, limitado a uno o dos meses y que su aplicación se debe a una situación coyuntural, extremadamente delicada, de los países europeos en cuestión. Son, por lo tanto, medidas de excepción que, cualquier autoridad nacional puede aplicar, sin quebrantar ningún compromiso internacional, en caso de dificultades internas igualmente extraordinarias, de alcance puramente transitorio, cuya duración se especifica, por lo demás, en los reglamentos correspondientes. Es muy probable, además, que estas disposiciones hayan sido suprimidas cuando estas líneas sean publicadas, razón por la cual no parece adecuado insistir en ellas.

Los ataques contra la política agrícola común

Otro de los datos que se han confirmado en Punta del Este es el de los tradicionales ataques de los países latinoamericanos lanzados contra la política agrícola común de las Comunidades Europeas. Quizá convenga señalar, a este respecto, que estos ataques contra la « Europa verde » son regulares y no provienen sólo de América latina.

Estados Unidos, en particular, los reitera con cierta regularidad y no precisamente en el marco de reuniones

→ y conferencias informales como pudo ser la de Punta del Este. La política agrícola común ha sido y sigue siendo la diana favorita de multitud de intereses difusos que se han manifestado, por uno u otro cauce, desde su creación. En general, no obstante, estos ataques proceden de grupos muy concretos interesados en uno u otro sector del comercio agropecuario en Europa. En algunas ocasiones se ha llegado incluso a constatar vínculos concretos entre sectores industriales de dentro y fuera de la Comunidad para luchar, desde una doble posición de fuerza, contra

los reglamentos agrícolas comunitarios.

Hay que decir, no obstante, que la política agrícola común, cuyo carácter proteccionista se ataca, no es sino el equivalente a cualquier política agrícola nacional de un país tercero cualquiera. Su proteccionismo reviste más un carácter social que comercial. Está orientado hacia la defensa de los productores europeos, de los agricultores, en un periodo en que la agricultura y la ganadería en Europa están sometidas a fuertes tensiones como consecuencia de sus necesidades de reestructuración. Bastantes quebraderos de cabeza tiene ya la propia Comunidad Europea con sus problemas agropecuarios. Cuando la protesta no viene de sus propios productores, procede de sus consumidores, que se quejan de la carestía de los productos alimenticios.

países miembros no están quizá de acuerdo enteramente con el conjunto de la política agrícola común que, como hemos dicho, siempre está sometida a revisión puesto que se inserta en un marco dinámico. La «Europa verde», por lo tanto, debe ser considerada, por tirios y por troyanos, como la píldora amarga que la Comunidad no ha tenido más remedio que tomar para curarse en salud. Pero nadie ha dicho que sea eterna. Por eso parece obvio que, en el marco del diálogo amistoso entre América latina y la Comunidad, los ataques contra la política agrícola común deban pasarse previamente por el tamiz de la amistad y de la comprensión mutua que existe entre las dos partes, so pena de dar la impresión que a la hora de la defensa de intereses comerciales muy concretos, la Comunidad no dispone, al otro lado del Atlántico, más que de un interlocutor único y general. Desde Europa, y mirando el mapa, la impresión es que entre Tlatelolco y Punta del Este media una distancia evidente que, en ningún caso, podría ignorarse.

EL COMERCIO DE LA CARNE BOVINA

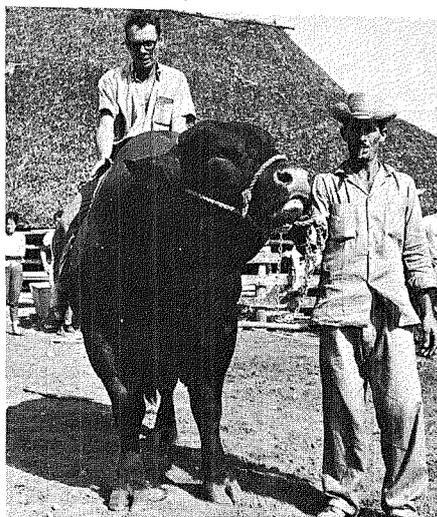
LOS Jefes de las Misiones de Argentina, Paraguay y Uruguay, acompañados de los representantes de los organismos especializados en el sector de la carne bovina de Argentina y Uruguay, fueron recibidos por el Sr. Lardinois, Miembro de la Comisión Europea, responsable de la Agricultura, así como por funcionarios de los servicios de la Comisión, el miércoles 20 de marzo de 1974.

En esta ocasión expresaron el deseo de ver realizado un abastecimiento ordenado de la carne bovina procedente de estos países, sin perjudicar por ello a los intereses de los productores de la Comunidad.

Los Jefes de las Misiones subrayaron además la importancia que conceden a obtener un ingreso equitativo para sus productores y a mantener una actividad normal de su industria frigorífica, con objeto de evitar problemas sociales.

Los representantes latinoamericanos consideran que los intereses recíprocos no deben oponerse sino que por el contrario debería ser posible contribuir, gracias a una cooperación reforzada, a mejores condiciones de abastecimiento en la Comunidad.

Formaban parte de la delegación de los tres países, los Jefes de Misión, el Embajador de Argentina, Ildefonso Recalde, el Embajador de Uruguay, Federico Grünwaldt-Ramasso y el Encargado de Negocios de Paraguay, Sr. Gustavo Riego, a los cuales acompañaban el Sr. Jorge Pereda, Presidente de la Junta Nacional de Carnes y el Sr. Alberto Paris, Secretario de la Comisión de la Política Concertada de la Agricultura, ambos de Argentina, y del Presidente del Instituto Nacional de la Carne de Uruguay, Sr. Héctor Viana Martorell, así como diversos funcionarios de este organismo, del mismo modo que miembros de las representaciones diplomáticas de estos países.



No ha extrañado, por lo tanto, que los países más interesados de América latina hayan atacado nuevamente a la «Europa verde». Pero hay que tener en cuenta que la «Europa verde» no es una construcción perfecta, ni trata de serlo. La organización común de mercados agrícolas en la Comunidad debe entenderse como parte de todo el proceso general de unificación de Europa occidental. Los intereses agrarios, aquí y en casi todo el mundo, suelen ser los más reacios a la hora de un cambio fundamental de estructuras. Buscar un equilibrio entre esos intereses y el progreso de la integración europea en los demás sectores es probablemente una de las difíciles tareas de la Comunidad Europea. No hace mucho, el propio Georges Pompidou, Presidente de la República francesa, afirmaba públicamente que «sin la obligación del mercado común agrícola, la unión económica y monetaria de Europa no tendría ninguna posibilidad de realizarse». Otras altas personalidades europeas han reconocido, más o menos públicamente, que la «Europa verde» era el paso previo para toda posible integración europea. Algunos

Joaquín PORTILLO

LAS PREFERENCIAS GENERALIZADAS

LA delegación de la Comisión Europea que se trasladó a América latina para exponer y precisar el funcionamiento de las «preferencias generalizadas» de la CEE en favor de los países en vías de desarrollo, concluyó su misión. Su objetivo consistía en informar a los países latinoamericanos de las posibilidades de ventas en franquía en el Mercado Común que les están abiertas. Las estadísticas demuestran que los contingentes y los topos con derecho nulo, no se agotan con mucha frecuencia. Dirigió la delegación el Sr. Cecchini en Montevideo (reunión organizada para los miembros de la ALALC) y en San Salvador (reunión para los miembros del Mercado Común de América central) y el Sr. Genuardi en Bogotá (reunión para los miembros del Grupo Andino).

Los interlocutores, que lo fueron tanto los representantes de las administraciones nacionales como representantes de los medios profesionales (productores y exportadores) interesados, expresaron su muy vivo interés por un mejor conocimiento de los mecanismos que les permitan utilizar las posibilidades de ventas en franquía. Los efectos de las aclaraciones proporcionadas y de la documentación presentada podrían constatar dentro de poco.

UN VERDADERO PROGRAMA DE ACCION SOCIAL

MAS de 400.000 jornadas de trabajo perdidas en los conflictos sociales, mediante huelgas o enfrentamientos nacidos de tensiones raciales en Francia, en Alemania y en Gran Bretaña; en Irlanda y en Italia, el desempleo crónico de los trabajadores jóvenes y de los trabajadores de edad; un ritmo de progreso tecnológico que exige tres o cuatro reciclajes en la vida de un trabajo ingrato que constituyen en sí mismos un aliento a la huelga; problemas todos ellos existentes en la Comunidad a los que se añade la necesidad de enfrentarse con « las desigualdades y los efectos inaceptables del crecimiento », como se pone de relieve en el programa de acción social de la Comisión Europea, que ha sido adoptado por el Consejo.

Los efectos secundarios del crecimiento son considerables. Existen por término medio 2,5 millones de desempleados en la Comunidad, sin contar los desempleados que no figuran en el censo: jóvenes en busca de un primer empleo o mujeres dispuestas a trabajar si encontrasen trabajo o casas cuna en su barrio; existen 6 millones de trabajadores inmigrados y 4 millones de personas a su cargo; existen alrededor de 7 millones de inválidos, sin mencionar a los ligeramente inválidos y a los que no están declarados; existen 128 millones de mujeres que sufren diferentes formas de discriminación y un gran número de las cuales trabaja en una sociedad que no se ha adaptado todavía al hecho de que, según los países de la Comunidad, entre el 26 y el 40 % de la población activa es femenino; existen 32 millones de más de 65 años, muchos de los cuales viven con medios insuficientes en relación con el costo de la vida; existe un número indefinible de desheredados: familias numerosas carentes de medios de vida, mujeres solas que se consagran al cuidado de padres ancianos, inadaptados sociales, etc.

La Comunidad debe hacer frente igualmente a las mutaciones rápidas de la sociedad.

La familia amenazada

Incluso la familia, fundamento de la sociedad, se halla en vías de evolución. La familia, en el sentido amplio, en el que varias generaciones cohabitan en una unidad bastante distendida, se ha visto dislocada por los fenómenos de migración, la guerra, la crisis de la vivienda, etc. Esta evolución varía según los países. La familia italiana,

si bien cada vez más amenazada por la migración, sigue siendo sólida. En Bélgica, continúa siendo un núcleo vital, quizá porque la poca extensión del país hace que los hijos que salen de la familia no pueden establecerse muy lejos. Existe crisis de la familia en Francia, como lo puso de relieve la explosión de 1968.

El núcleo familiar tal como subsiste en muchos países europeos — pequeña unidad formada solamente por los padres y sus hijos — parece amenazada a su vez, aun cuando reaccione vigorosamente, con el aliento de los gobiernos que han fomentado diversas medidas para mantenerlo. En Dinamarca es donde las tensiones sufridas por el núcleo familiar parecen haber alcanzado su punto extremo, si se juzga por el elevado porcentaje de divorcios.

La crisis de la vivienda

Las condiciones de habitación representan otro gran problema, sobre el que la Comunidad se supone debe ejercer su acción. La verdad es que, en toda Europa, se está condenado aparentemente a vivir en los años venideros en grandes conjuntos sin alma, que se comprueba actualmente constituyen un error. La vivienda supone, en efecto, una de las principales preocupaciones del europeo medio, salvo quizá del danés. Existe todavía una penuria aguda de vivienda en algunos países europeos, particularmente en los Países Bajos donde se dispone exclusivamente de 294 habitaciones por 1000 habitantes. Unicamente Irlanda se sitúa en un grado inferior (245). Vienen seguidamente Luxemburgo (315), seguido de Italia (323), Francia (345), Reino Unido (349), Bélgica (370), Alemania y Dinamarca (378).

Pero tras estas cifras se ocultan otros problemas. Por ejemplo, el Reino Unido y Dinamarca sólo alojan a 0,6 persona por habitación, mientras que Italia e Irlanda alojan vez y media más, o sea 0,9 persona. En cada uno de los países, determinados sectores de la población se ven más afectados que otros por el problema de la vivienda.

→



→

En los Países Bajos se trata sobre todo de la población de las grandes ciudades. En Alemania y en Francia, sobre todo los trabajadores inmigrados; en Francia igualmente existen demasiadas habitaciones individuales y un número no suficiente de construcciones subvencionadas. El Reino Unido parece contar con un número anormalmente elevado de personas sin habitación, sin duda alguna porque las « chabolas » se han suprimido más de prisa que se construyeron las nuevas habitaciones e igualmente porque la opinión pública se ha hallado más sensibilizada respecto del problema por la acción de determinadas organizaciones y la ocupación de habitaciones vacías. Pero la solución no reside en esa acción. Como afirma Patrick Hillery, miembro de la Comisión Europea encargado de los Asuntos Sociales: « *El progreso económico no es de desear si no se halla al servicio de los objetivos sociales de reducción de las disparidades en las condiciones de alojamiento, de mejora de las condiciones de vida, de realización de un nivel de vida más elevado para la población de la Comunidad.* »

Un enfrentamiento abierto

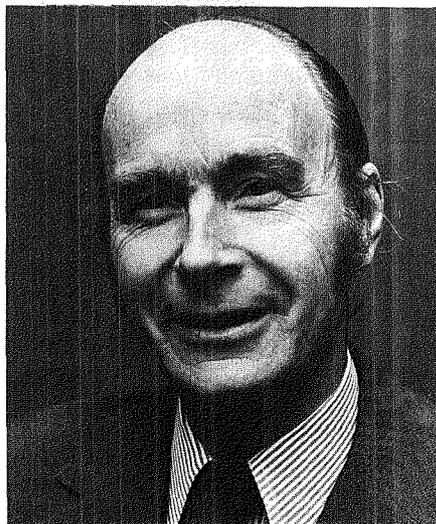
La evolución de los conflictos del trabajo traduce la otra gran reivindicación de la población de los países de la Comunidad en materia de « calidad de la vida ». Jack Peel, director de Relaciones industriales en la Comisión Europea, predice un *enfrentamiento abierto en las relaciones industriales en el curso del próximo decenio*, si no se hace nada de aquí a entonces. Jack Peel se lamenta de que las filosofías del bienestar no hayan dado a los trabajadores *la impresión de que alguien armoniza el progreso.*

Aun cuando no exista de manera general una recrudescencia de la agitación social, el carácter de las huelgas está cambiando. Salvo cuando la inflación supera los aumentos previstos por los convenios colectivos y los trabajadores dejan de tener paciencia para esperar la renovación de estos convenios para recuperar el aumento del costo de la vida, las huelgas no las provocan ya necesariamente las reivindicaciones salariales. Existe una tendencia entre los trabajadores a preceder a sus sindicatos, como sucedió el otoño último en Alemania y en Bélgica, donde los sindicatos se proponían respetar los convenios colectivos mientras que los huelguistas dejaban de considerarse comprometidos por acuerdos que estimaban superados. En Francia, durante la ocupación de las fábricas de relojes LIP, fue el personal el que tomó la iniciativa de ocupar las instalaciones y de negar el principio del cierre de la fábrica. Este tipo de reivindicación social es susceptible de extenderse. Los

obreros de Lieja, en Bélgica, siguieron el ejemplo de Lip yendo incluso más lejos amenazando con hacer volar una parte de la ciudad si no conseguían del gobierno subvenciones que permitiesen la continuación del trabajo en la fábrica.

Los trabajadores se niegan cada vez más a soportar las consecuencias de los errores de gestión de su empleador. En Francia, los observadores estiman que el ejemplo de Lip va a trastocar la política social y llevar progresivamente a una garantía de la seguridad total del empleo, con supresión de la idea del « ambulante » o del excedente de mano de obra.

Mientras que anteriormente las huelgas se hacían principalmente para conseguir mejores salarios y, accesoria-



Patrick HILLERY

mente, algunas ventajas anexas, el objetivo de algunas huelgas recientes consistía exclusivamente en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Esta reivindicación de la seguridad del trabajo y de la calidad de la vida parece extenderse al conjunto de la Comunidad. Favorecido por la Comisión Europea y reflejado en la legislación francesa, alemana e italiana de estos dos últimos años, un movimiento progresivo tiende a ampliar el beneficio de la Seguridad social a todos los miembros de la población.

La ley Royer, en Francia, somete la apertura de los supermercados y de los hipermercados a una consulta previa de los comerciantes al por menor; en Bélgica, el verano pasado, los pequeños comerciantes consiguieron que las « grandes superficies » cierren a la misma hora que ellos. Estos dos ejemplos constituyen la prueba de una sensibilidad creciente ante el problema de la limitación de la marcha « inexorable » del progreso. « *Europa es ya lo suficientemente rica*, piensa Michael Shanks, director general de Asuntos sociales de

la Comisión Europea, *para darse cuenta de que los frutos del crecimiento deberían distribuirse mejor.*

Los problemas de la opulencia

Cada uno de los países de la Comunidad tiene sus problemas sociales particulares, correspondientes a los diferentes niveles de desarrollo. Incluso Dinamarca, considerada como un modelo de bienestar social, estima que le quedan progresos por hacer. Uno de sus problemas principales lo constituye actualmente el exceso de burocracia ligado a las estructuras del *Welfare State*. Además de ello, Dinamarca ha vivido con un sentimiento de seguridad demasiado acentuado, mientras que los marginados de la población, es decir los inválidos, los viejos y los alcohólicos se han visto un tanto abandonados en relación con la evolución del nivel de vida de los daneses en general. Al otro extremo se encuentran Irlanda e Italia, con un subempleo estructural y crónico. Italia del Sur se enfrenta con el problema del exceso de población, sin contar con que sus habitantes que van a buscar trabajo al Norte son objeto de los mismos reflejos racistas que el trabajador inmigrado en el resto de Europa. Los conflictos sociales representan una plaga dolorosa de Gran Bretaña y, con la idea que los británicos se hacen de la situación en los países vecinos desde la entrada de su país en el Mercado Común, esta plaga se envenena con la sensación de que se emprobecen mientras sus vecinos se enriquecen. En Francia y en los Países Bajos, el problema de las aglomeraciones urbanas gigantescas como París y Rotterdam, con la contaminación, la crisis de la vivienda, los desplazamientos interminables entre el domicilio y el lugar de trabajo, la insuficiencia de los transportes públicos, reviste un carácter agudísimo. En Alemania federal y en Bélgica, la dureza de los conflictos sociales plantea el problema del control de sus adherentes por los sindicatos.

La diversidad de los problemas que se plantean en los diferentes países constituye en sí misma una preocupación para la puesta en práctica del programa de acción social de la Comunidad. Algunos de estos problemas, por ejemplo el subempleo, sólo pueden enfrentarse con la ayuda de una política regional enérgica, que no todo el mundo desea. Los países menos ricos se muestran por otra parte poco dispuestos a financiar la Europa social para resolver problemas que uno de sus representantes, comparándolos con los de su propio país, calificaba de *problemas de indigestión de los países ricos y problemas secundarios de la opulencia*. Esa es la razón de sus reti-

→

→
cencias para financiar los proyectos comunitarios en relación con los trabajadores migrantes. Los trabajadores inmigrados, explican estos países, consi-
tuyen un lujo que sólo pueden permitirse las economías en expansión.

Nada de política social única

Otros países pretenden que es imposible tratar por separado los problemas sociales, considerando, por ejemplo, que una incapacidad de trabajo resultante de un accidente de automóvil va ligada a una serie de problemas que llegan hasta la seguridad en las carreteras y la construcción de automóviles, y que se trata de causas económicas que han de suprimirse en la raíz. Otros países, por el contrario, prefieren atenerse a una simple política de ayuda social. *El objetivo de la Comisión no consiste en centralizar las soluciones de todos los problemas sociales de la Comunidad, como tampoco desea la existencia de una política social única con la pretensión de resolver todos los problemas sociales de la Comunidad de manera uniforme*, se afirma en la introducción al programa de acción social. Su función consiste más bien en intercambiar ideas y financiar proyectos pilotos, constituir en cierto modo un fondo de cobertura de los riesgos para los problemas sociales, incluso si ello supone juicios de valor sobre la política de los gobiernos nacionales en la materia. La dirección de los Asuntos sociales de la Comisión Europea, en Bruselas, sigue convencida de que, incluso si no ha sido capaz de realizar objetivos sociales concretamente al nivel de la Comunidad durante estos quince años, su influencia por efecto de ósmosis ha sido importante, y ese es el papel que desea seguir desempeñando en el futuro. Jack Pell considera que este papel consiste en *identificar los problemas europeos, dar una orientación y comunicar un sentimiento de entusiasmo. La Comunidad actúa como un agente catalítico para estimular el progreso y movilizar las buenas voluntades*. La Comisión desea desarrollar la libre circulación de las ideas una vez realizada la libre circulación de los trabajadores.

En realidad, la Comunidad posee ya un rostro humano, pero no ha conseguido todavía verdaderamente desvelarlo. Gran número de sus realizaciones sociales más concretas se han obtenido gracias a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. En 1972, se realizaron 6.700 reclasificaciones con la ayuda financiera de la Comisión, y se ayudó a reconvertirse a un total de 18.190 trabajadores de estos sectores. Hasta fines de 1972 se financiaron en parte por la Comunidad 122.584 viviendas. La fábrica de automóviles

DAF, en el Limburgo holandés, fue instalada en parte con la ayuda de la Comunidad con objeto de proporcionar nuevos empleos como consecuencia del cierre de minas de carbón.

Siete acciones prioritarias

Ni que decir tiene que la Comunidad ha conocido fracasos. Se ha dado el caso de obreros formados para trabajar en una fábrica de botones y que rechazaron el trabajo al terminar el curso, porque se trataba de un trabajo de mujeres. El Fondo Social Europeo ha contribuido durante varios años a los programas nacionales de aliento a la formación y de ayuda a los minusválidos a base del reembolso de los gastos. Los principales beneficiarios han sido los alemanes. Pero ha habido otros ejemplos de operaciones subvencionadas, como el taller protegido que permitió a retrasados mentales fabricar tubos catódicos en una fábrica de televisión y un centro de readaptación para cardíacos en Bélgica. En el futuro, en lugar de reembolsar los gastos, el Fondo Social aprobará los proyectos de antemano, lo que le permitirá llevar a cabo una política más selectiva y por consiguiente alentar las operaciones que sirvan de ejemplo para el conjunto de la Comunidad. Existe sin embargo una insuficiencia en este mecanismo: los gobiernos deben hallarse dispuestos a financiar la mitad de los gastos de los proyectos de esta índole, lo que evitaría que el Fondo Social tuviera que financiarlos en su totalidad so pretexto de que el presupuesto nacional se halla agotado o que el proyecto se considera demasiado experimental en relación con la realidad nacional.

El programa de acción elaborado por la Comisión Europea se destinaba a reforzar considerablemente la función social de la Comunidad. En el mismo se insiste en un mejor empleo, en el mejoramiento del marco de vida y de las condiciones de trabajo, en la participación y la democracia industrial.

El programa comprende siete acciones prioritarias:

- la ayuda del Fondo social a los trabajadores migrantes y a los inválidos;
- un programa de acción para los inválidos, destinado a reintegrarlos en el mundo del trabajo;
- la institución de un Comité europeo de seguridad del trabajo y la ampliación de la competencia del Comité para la seguridad y la sanidad en las minas;
- una directiva sobre la aplicación de un salario igual para hombres y mujeres;
- una recomendación sobre la adopción de la semana de 40 horas de aquí a 1975 y de las vacaciones anuales pagadas de cuatro semanas de aquí a 1976;
- la institución de una fundación europea para el mejoramiento del medio ambiente y de las condiciones de vida y de trabajo;
- proposiciones en materia de legislación sobre los despidos.

Otras medidas suplementarias acaban de ser objeto de proposiciones referentes a:

- un programa de acción para los trabajadores migrantes;



Aquí pueden dormir 3 italianos, 6 griegos o 12 turcos.



- un instituto europeo de formación profesional;
- la garantía de los derechos adquiridos de los trabajadores en caso de fusión de empresas;

La semana de cuarenta horas

Varias de estas medidas son objeto de un estudio particular que toma en consideración el nuevo clima del mundo obrero. En 1972 se hicieron al Consejo de Ministros proposiciones para una mayor participación de los trabajadores, inspiradas en el principio del sistema alemán. Alemania federal es el país que cuenta con la legislación más avanzada en esta zona, pero los otros países miembros estiman el sistema alemán poco adaptado a sus problemas particulares.

Una de las proposiciones que ha suscitado más recriminaciones ha sido la introducción de la semana de 40 horas de aquí a 1975 y de las vacaciones anuales pagadas de cuatro semanas de aquí a 1976. En su informe social de 1972, la Comisión Europea afirmaba que la semana de 40 horas constituiría de todos modos un hecho consumado de aquí a 1975, ya que se halla prevista por la legislación en Francia, y aplicada en principio a todos los trabajadores manuales por los convenios colectivos, así como en Gran Bretaña, pero a determinadas categorías de trabajadores solamente en Italia, en Luxemburgo y en Irlanda. Bélgica, Dinamarca y los Países Bajos se sitúan alrededor de 41-42 horas. Algunos convenios colectivos prevén incluso horarios menos elevados, por ejemplo 36 horas para los mineros belgas y franceses. No es por ello menos verdad que la media real sigue siendo bastante elevada, si se tienen en cuenta las horas extraordinarias. En Francia, en 1971, la media era de 45 horas en la industria, de 44 horas en los Países Bajos y en Luxemburgo, 43 horas en Alemania federal y en el Reino Unido, 42 horas en Bélgica, Irlanda e Italia. Algunos responsables de la Comisión, que consideran que debería alcanzarse un nivel de vida decente sin la adición de horas extraordinarias, desearían que el horario de 40 horas se convierta en una norma obligatoria.

Mas bien un inmediato real que un futuro ideal

Las vacaciones de cuatro semanas constituyen un problema más espinoso. Únicamente Francia reconoce esta obligación legal, aun cuando Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca se hallen

muy cerca y que la mayor parte de los trabajadores alemanes puedan obtenerlas tras algunos años de anti-



güedad. Tres semanas o algo más son la norma en Italia, los Países Bajos e Irlanda; en Gran Bretaña las vacaciones de quince días no han dejado de ser todavía la excepción, ya que este país es el último de la Comunidad que no ha ratificado todavía el convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre las vacaciones anuales de tres semanas. Esa es la razón de que las protestas más vigorosas contra los efectos inflacionistas que provocarían la introducción de las vacaciones de cuatro semanas al nivel de la Comunidad, hayan surgido de algunos medios de Gran Bretaña.

Patrick Hillery, miembro de la Comisión Europea, encargado de los Asuntos Sociales, no pretende que el programa de acción social sea perfecto ni tampoco que sus prioridades sean las mejores. Este programa se ha establecido más en consideración de lo que era posible realizar en lo inmediato que lo que podría realizarse en lo ideal. Pero el Sr. Hillery añade: *Lo que puede hacerse ahora prepara el terreno para lo que podrá hacerse más tarde.*

Marion BYWATER

LA DECISIÓN DEL CONSEJO

DE conformidad con la declaración final de los Jefes de Estado o de Gobierno reunidos en París en octubre de 1972 en la que subrayaron que una acción vigorosa en el ámbito social revestía la misma importancia que la realización de la unión económica y monetaria, el Consejo aprobó, en las lenguas de las Comunidades, la resolución referente al programa de acción social.

Para alcanzar las finalidades sociales de la unión europea, por etapas sucesivas, este programa se propone realizar los grandes objetivos siguientes:

- el pleno y el mejor empleo al nivel comunitario, nacional y regional, condición esencial para una política social eficaz
- el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo que permitan su igualdad en el progreso
- la participación creciente de los colaboradores sociales en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad y de los trabajadores en la vida de las empresas.

En la resolución, el Consejo toma nota del programa de la Comisión y expresa su voluntad política de adoptar, en una primera etapa que abarque el periodo de 1974 a 1976 las medidas necesarias para realizar estos objetivos.

En este orden de ideas, el Consejo fija entre las acciones a emprender de aquí a 1976 una serie de prioridades dentro de un calendario en lo que se refiere a la presentación de las proposiciones de la Comisión y de un plazo de decisión que el Consejo se concede a sí mismo.

El programa subraya que los objetivos sociales deben constituir una preocupación constante de todas las políticas de la Comunidad y que es esencial garantizar la coherencia de la política social y de las demás políticas de la Comunidad.

Por último, el Consejo toma nota del compromiso de la Comisión de someterle, antes del 31 de diciembre de 1976, un conjunto de medidas suplementarias a decidir en una nueva etapa.